



ADVERTENCIA.

Los señores suscritores á nuestro periódico cuyos pagos están en descubierto, se servirán remitir su importe en letras ó sellos á esta Administracion calle del Prado, núm. 7, con carta certificada, en todo el presente mes, si quieren continuar recibiendo desde 1.º del siguiente.

SECCION POLITICA.

PROSCRIPCION DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Hemos leído y releído el artículo de *La Razon Española* referente al nuestro «Política de desconfianza». Tenemos propósito de contestarle, pero es el caso que no sabemos cómo hacerlo. Cuando nosotros hemos aludido á un partido, *La Razon Española* habla de rehabilitación de un grupo. Hemos lamentado que pese una sentencia de proscripción sobre el partido progresista: ¿es éste el grupo que tiene precisión de rehabilitarse? Si no se refiere á *La Razon Española*, no comprendemos cuál pueda ser aludido por ella.

Consultado el caso con algunos amigos, nos han hecho la indicación de que tal vez el citado colega se haya propuesto significar á la fracción vencida en 1854. No lo creemos, por la razón sencillísima de que no existe. ¿Dónde está? ¿Quién la compone?

Cayó el condé de San Luis en 1854 á impulsos de una revolución. ¿Fue justa? ¿Fue injusta? Respóndase como se quiera; aceptaremos la contestación que se dé. Fue justa: ¿por qué lo fué? Porque los excesos de la situación la provocaron: convenido, y no dió nuestro colega que no le hacemos concesiones. Ahora bien: ¿quién constituía la situación? El ministerio y todos los que apoyaban al ministerio. Entonces, como ahora, como siempre, el grupo político responsable de la situación lo componían cuantos ejercían autoridad, cuantos sostenían voluntariamente á los que ejercían autoridad, cuantos influían legal y legítimamente en esos defensores de la autoridad. De las faltas políticas que pudieron cometerse, que si se cometieron ó no se cometieron no es el punto del debate, todo el grupo fué responsable, contra todo el grupo suponemos que está la revolución.

Pero es el caso que á poco de estallar empezó á deshacerse el grupo responsable. ¿De qué manera? rehabilitándose: ¿quién lo rehabilitaba? los mismos que se habían levantado contra la situación. Desde entonces hasta el día de hoy las rehabilitaciones han sido tantas que el grupo ha desaparecido. La situación personal del 54 ha quedado como absorbida en las demás situaciones. Unos han recibido grados y destinos, otros han merecido honores, á otros se les ha permitido una influencia decisiva. ¿Puede esto negarse? Con la *Guía* en la mano podríamos probar, si necesario fuese, que no hay fracción más favorecida, que no hay una que no tenga motivo para juzgarse tan extensamente rehabilitada.

Compárese la suerte de los que cayeron en 1854 y la de los que fueron derrotados en 1856 y díjase bajo el punto de vista del favoritismo, de parte de quién está la ventaja. Es más: compárese el número de los cesantes procedentes del 54 con el de los que quedaron á la caída del duque de Tetuan, y estamos seguros, y lo decimos con satisfacción, de que la ventaja no estará de parte de los últimos.

Al hablar, pues, de desconfianza, no podíamos referirnos al grupo que constituyó la situación del 54, ya disuelta á fuerza de rehabilitaciones, ni á tal cosa podía hacer alusión nuestro colega. Nos inspiró las reflexiones ligeramente apuntadas en nuestro artículo la consideración de lo que pasa al partido progresista. Dice, por ejemplo, «abajo la amortización!» se aplaude la medida, y cuando está realizada, se le echa del poder para utilizar las ventajas que proporciona. Añade: «quiero el orden!» contribuye á afianzarlo, y cuando acude á votar se le

cierran las urnas electorales. Por último, arrojado de todas las situaciones, para que el desaliento no disperse sus huestes, y no quede así roto uno de los diques que contienen la diadema, vá de pueblo en pueblo infundiendo la fé, excitando el entusiasmo, reanimando los espíritus con la voz de la esperanza, ¿y qué se hace? En vez de admirar su tesón y de aplaudir sus esfuerzos por reorganizarse, se hace escarnio de su conducta. ¿Qué pecado no fando ha cometido para que le persiga el grito de maldición ¡andá! ¡andá! que arroja al juicio errante de entre todas las gentes?

Se ha afectado no comprendernos por quién manifiesta no ser capaz de sentir por su adversario la simpatía que nosotros, y para librarse de responsabilidad apela á un recurso ya excesivamente gastado. A inculpar al fantasma del 54, creado para legitimar, maldiciéndolo, todas las torpezas, todos los excesos, todas las apostasias, todos los errores. ¡Nó! el fantasma del 54 ya no existe: lo habeis deshecho vosotros mismos, los que lo invocais para aturdir al país, con vuestras continuas rehabilitaciones. Lo que vemos nosotros son muchas realidades tremendas, y descollando entre todas esa injusta desconfianza que inhabilita para el poder á quien tantos servicios ha prestado á las instituciones.

¿Quién contribuye á esa desconfianza? Los que áun pretenden, estraviar el criterio del terrible y á veces engañado juez llamado pueblo, y alcanzar primero de él y después de la historia la absolución de sus culpas, con sólo ensañarse contra un grupo que no existe, más cuyos individuos viven favorecidos por sus detractores. ¿Qué aberración!

No queremos hacer apreciaciones; ni defendemos ni atacamos: sólo hemos querido deshacer un error y fijar como punto de partida algunos hechos. No nos quejamos de la suerte de un grupo amigo; lamentamos la que se hace sufrir á un partido adversario.

CONGRESO.

Continúan siendo lánguidas y frías las sesiones de este Cuerpo, á las cuales apenas concurren diputados.

La de ayer comenzó con la lectura de una comunicación, en que se anunciaba que S. M. ha resuelto trasladarse á Aranjuez el 22 del actual.

En seguida, como sábado, se procedió al examen de los dictámenes de la comisión de peticiones, dándose cuenta de la de D. Juan Roca de Togores, teniente coronel de infantería retirado, en que solicita se le declare con derecho á los beneficios que en la ley de 22 de Febrero de 1859 se conceden á la clase de retirados del ejército.

Tras un corto debate entre los Sres. Lopez Dominguez y condé de Campomanes, se acordó que pasara al ministerio de la Guerra.

Igual acuerdo recayó respecto de la de D. Vicente Farés y Tauliar y D. Marcos Escudero y Almazan, comisarios de guerra de segunda clase jubilados, que solicitan que interin no sea sancionado y publicado como ley el proyecto de ascensos militares, queden en suspenso los efectos de la real orden de 4 de Julio último, observándose el reglamento de 10 de Enero de 1863; ó en otro caso, que se dé á estos interesados el retiro que marcan los artículos 83 y 84 del referido proyecto de ley.

Los Sres. Modet, Lopez Dominguez y Vasallo defendieron la justicia de esta petición, y el señor ministro de la Guerra dijo que meditaría acerca de la resolución más conforme á los derechos de los interesados.

Fueron aprobadas sin discusión las actas de Loja y Vigo y quedaron admitidos los Sres. Marfori y Elduayen.

Continuando la discusión con motivo del proyecto de sanción penal en materia de elecciones, se leyó una enmienda al art. 5.º, pidiendo que las informaciones para probar los delitos, se hicieran siempre con audiencia del promotor fiscal y de los interesados, se discutiera por una comisión, nombrada al efecto, y pasase su informe al ministerio.

El resultado de todo ha sido el proyecto que conocen nuestros lectores.

Hubo discusión sobre si había de crearse cuerpo de Guardia rural ó si se había de encargar la custodia de los campos á la Guardia civil. Triunfó este dictamen, que nos parece el mejor, pero el aumento de la Guardia civil es tan lento, que si no se modifica, se pasarán muchos años antes que las fincas sean debidamente guardadas.

¿Qué son 1,000 hombres todos los años para atender al importante servicio de que se trata? Si la comisión no aumenta el número, presenciaremos la anomalía de que en muchos años unas provincias

Abierto debate sobre el art. 5.º, el Sr. Aguado le combatió, por creer que con su aprobación se daría lugar á interminables litigios, de índole especial, y fuera de todas las reglas de los procedimientos comunes. El Sr. Claros, como de la comisión, dijo que era necesario establecer una ritualidad particular, á fin de que no dejaran en ningún caso de verificarse las informaciones conducentes.

El Sr. Hernandez de la Rúa, que en esta discusión está patentizando sus conocimientos jurídicos, combatió también el artículo, calificándolo como de una invasión contra el derecho civil, que será mayor, si el gobierno, según se ha anunciado en el curso del debate, reglamenta este procedimiento especial aparte del gravísimo inconveniente de que la acción de los tribunales se mezcle en cuestiones electorales.

Es verdaderamente lamentable que una discusión la de que nos vamos ocupando, en que se sintetizan todos los fraudes, amañes y violencias que se emplean en las elecciones con objeto de cortarles de raíz y de evitar que las actas no ofrezcan en lo sucesivo motivos de escándalo y de desprestigio, es lamentable, decimos, que esta discusión trascienda en medio de la casi soledad del recinto del santuario de las leyes.

Los discursos hasta ahora pronunciados por los Sres. Manresa, Claros, Hernandez de la Rúa, Herberos y Campoy, merecían haber sido escuchados, ya que la competencia y la práctica de todos estos representantes del país contribuyen tanto á evidenciar la existencia del mal de que es imprescindible se penetre el Congreso, á fin de poner coto á los abusos electorales.

En otros artículos hemos señalado las causas de la desamización que se nota en la Cámara, y tememos que siga, aun hasta cuando comience la discusión de los presupuestos.

Deber de todos es, por lo tanto, hacer desaparezca un estado de cosas que tantas armas proporciona á los enemigos del sistema parlamentario, y creemos que los diputados están en el caso de protestar, asistiendo con más asiduidad al Congreso, de las acusaciones que dirigen los que aseguran que sólo las luchas personales, los incidentes dramáticos y la recriminación de banco á banco, ejercen bastante influjo para atraer á los elegidos de los pueblos.

Si el proyecto de ley de sanción penal, eminentemente político, no excita la atención, ¿qué otro asunto puede excitarla?

A fuer de amantes de las instituciones, deseamos ver cuajados los escaños, como en otras legislaturas.

La falta de espacio nos impide tratar la cuestión de Guardia rural con la extensión que merece. Pocos proyectos han tenido tanta preparación, ninguno se ha presentado tan incompleto.

Dos palabras sobre su historia. Quejábanse amargamente los particulares de lo poco que los ratos respetaban sus propiedades. Tomado informe á varias autoridades, algunas de ellas contestaron lo difícil que les era hacer por sí entrar en razón á los que no consideraban un verdadero robo el hurto en los campos. Muchos atribuyeron el mal á la suavidad de las penas del Código.

Pensó en el ministerio remediar tan grave mal, y consultó al consejo de Agricultura; este lo hizo á los gobernadores, algunos de estos preguntaron á las juntas provinciales de Agricultura, las cuales á su vez enviaron un interrogatorio á los alcaldes. ¡Cálculense el tiempo que se habrá invertido en todo esto, y qué farrago de memorias habrá venido al consejo de Agricultura! Por fin, se articuló un proyecto, se discutíó por una comisión, nombrada al efecto, y pasó su informe al ministerio.

El resultado de todo ha sido el proyecto que conocen nuestros lectores.

Hubo discusión sobre si había de crearse cuerpo de Guardia rural ó si se había de encargar la custodia de los campos á la Guardia civil. Triunfó este dictamen, que nos parece el mejor, pero el aumento de la Guardia civil es tan lento, que si no se modifica, se pasarán muchos años antes que las fincas sean debidamente guardadas.

¿Qué son 1,000 hombres todos los años para atender al importante servicio de que se trata? Si la comisión no aumenta el número, presenciaremos la anomalía de que en muchos años unas provincias

disfruten de los beneficios de la ley y otras no, de que unos pueblos tengan custodiados sus frutos y otros sean víctimas del pillaje.

La comisión debe meditar el asunto, y hacer de modo, como se puede, que á todos los pueblos alcance la institución en un plazo muy breve.

Reunióse anoche la comisión que entiende en el proyecto de ley relativo al ensanche de la población. Como es natural, se emitieron distintas opiniones acerca del medio más adecuado para facilitar la construcción de casas. Nosotros creemos que es muy necesario, ante todas cosas, emancipar el propietario del arbitrio de un funcionario público. Trazado el plano de la población, y prescritas las reglas que marca la higiene que cada cual construya, sin necesidad de permiso, cuando acomode á sus intereses.

Esforzando *El Diario Español* las consideraciones que militan en favor de la rebaja del timbre, que nosotros deseamos sea extensiva, no sólo á los periódicos políticos, sino á las publicaciones literarias, enumera los grandes impuestos que pesan sobre la prensa en España y su limitadísima esfera de desenvolvimiento, presentando como dato elocuente el de que de los 16 millones que cuenta la población de España, once millones y medio no saben leer ni escribir.

Somos del mismo dictamen que nuestro colega.

Sucede en nuestro país una cosa extraña, nunca vista, que desde de la hidalgía española y que no tiene igual en nuestra historia política contemporánea, donde, si resalta muchas veces la pasión, no brilla menos la generosidad. Los hombres y los gobiernos más duramente combatidos han obtenido, si no la consideración, el silencio al menos de la prensa, desde el momento mismo en que el poder ha pasado á otras manos; jamás se han ensangrentado nuestros periódicos con los caídos, ni han llevado su odio más allá de la esfera oficial.

Así se expresa anoche nuestro colega *La Política*.

Se anuncia la aparición de un periódico político, semanal, destinado á patentizar los estragos que el nepotismo está causando en la provisión de los destinos públicos, y la necesidad que hay de moralizar la administración en parte tan importante. Dicho periódico se propone denunciar cuantos abusos se cometen en lo sucesivo.

Dice La Correspondencia:

«Ninguna de las personas que por su posición ó relaciones debieran estar mejor enteradas han tenido hasta ahora aviso ó noticia de que la Reina Cristina tenga decidido venir por ahora á España.»

Tal vez los periódicos que dieron la noticia quisieron interpretar el vivo deseo que deben tener SS. MM. por abrazar á su augusta madre y presentarle sus nietos.

Mañana lunes procederá el Congreso á la elección de primer secretario, según se anunció ayer en el orden del día.

A este propósito dice anoche El Gobierno:

«Este asunto, que en un principio parecía sencillo y áun resuelto, con la que se decía indudable elección del Sr. Barroeta, de la fracción Rios Rosas, ha debido después ofrecer dificultades cuando, según se asegura, sin abandonar la candidatura del Sr. Barroeta los diputados de la disidencia, se proponen votar al Sr. Zaballero los más identificados con el ministerio. Question es esta de la cual pudiera resultar el esclarecimiento de situaciones ahora un tanto equívocas y maldefinidas.»

Dice La Correspondencia:

«Hoy se ha reunido el Consejo de ministros. De público se ha dicho que se ha tratado en él de la nueva situación creada para Méjico con motivo de la proclamación del nuevo emperador; pero no tenemos datos para asegurar esta noticia.»

Tenemos entendido que tienen algunos ministros grande empeño en reconocer al emperador de Méjico.

La Correspondencia de anoche publica la siguiente carta:

Génova 11 de Abril.

«Se me acaba de comunicar por conducto fidedigno, y sin temor de que se desmentia, una noticia de la mayor importancia. El gobierno francés ha encargado hoy á una compañía de Marsella la construcción en el término brevísimo de dos meses, de seis cañoneras blindadas y desarmables, que de-

gar, que estando Renato en el baile sabiéndolo Adeline, se entretenga ésta con Ricardo, y ámbos carreta en mano, en darse el último adiós. Molesta mucho ver estos pequeños descuidos.

En el *Barbero* volvimos á encontrar á la Sra. Borghi-Mamo.

La voz de esta artista nos pareció más simpática que nunca.

Aunque el aria la dijo muy bien la encontramos demasiado cargada de adornos.

El dueto con el *Barbero* fué admirablemente cantado. Las *Affettive* que hizo en él, del mejor gusto ó interpretadas á la perfección.

Por último *Il Ballo* que intercaló en la lección la valió prolongados aplausos, y tuvo que repetirlos entre los bravos de los espectadores, recibiendo también una preciosa corona de rosas.

El Sr. Baragli... No sabemos por qué nos sentimos hoy propensos á la indulgencia; pero ello es que es cierto.

El Sr. Róvere y el Sr. Bouché, cuya aria de la *calunnia* del último es lo mejor que hasta ahora le hemos oído, llenaron su cometido.

No podemos menos de decir que cuando acabamos de oír en una semana dos óperas, aunque buenas, tan dramáticas como *Rigoletto*, *Troador*, *Traviata*, *Un Ballo in maschera*, etc., respiramos con más libertad y escuchamos con una quietud y complacencia extremas partituras como las del *Barbero*.

Estos cantos en que se hace poco ó ningun uso de la trompetería y sin cansar el espíritu logran hacernos comprender sus bellezas, son impagables, y merecen la inmortalidad de que gozan.

En efecto, nada más bello que la orquesta en una ópera de Rossini.

Nunca se encuentra en su instrumentación ni un pequeño vacío, siempre unidos con hábil maes-

ben estar prontas en dicho arsenal para el primer aviso.

En el magnífico astillero de Tolon se trabaja también desde hace dos meses de una manera extraordinaria, lo mismo que en cuantos arsenales y astilleros tiene Francia, si bien todo se hace á la sordina para no alarmar á las potencias que miran con prevención al monarca francés.

Es un hecho del que tengo alguna seguridad, que el Véneto va á ser declarado en estado de sitio y acaso tenga que sufrir rigores de más consideración, á juzgar por el cariz que presenta el horizonte austríaco. Sobre todo donde se piensa descargar el nublado, es sobre la desdichada Venecia, la que acaso á estas horas esté declarada en pie de guerra.

Todos los datos que recibo respecto del viaje de Garibaldi á Inglaterra, están contestes en que la detención de éste en Gibraltar se halla relacionada con la llegada de algunos italianos al interior de España, siendo posible que se oigan sus ruidos en Andalucía. Si el gobierno español tiene noticia de la persona con quien Garibaldi tuvo una conferencia en la posesión española, ocupada por los ingleses, creo que debe averiguar lo que en ella se trató.

A Inglaterra llegan diariamente gran número de italianos, que se embarcan en el primer transporte que se les presenta.

La augusta madre de nuestra Reina continúa el riguroso y duro, encerrada en su modesto albergue de las islas Hyères. Al pasar por Nizza, me detuvo un día, con el objeto de ofrecerme mis humildes respetos. Aunque no recibía á nadie desde su estancia en las islas, tuve el gusto, sin embargo, de que se alzara para mí el entredicho, y de conversar con ella largamente, llegando su bondad hasta el punto de invitarme á subir á su coche cuando llegó la hora del paseo, que lo hicimos á la orilla del mar, distante como una hora de la población. Durante la ida y el regreso, la conversación fué exclusivamente sobre España, si bien ni una queja ni un reproche salió de aquellos augustos labios.

El convenio firmado en París entre la comisión nombrada por los gobiernos francés y español para arreglar el servicio internacional de los caminos de hierro del Mediodía de Francia y del Norte de España, comisión formada por Mr. Barbier y por el actual subsecretario de Hacienda, Sr. D. Marmerto Secadas, ha declarado renta internacional la vía férrea entre la estación francesa de Hendaya y la española de Irun.

Para la competencia de los tribunales en todo accidente, la acción administrativa tendrá por límite la frontera.

Las mercancías podrán ser transportadas entre las dos citadas estaciones de noche y de día sin excepción por fiestas y con las formalidades que se expresan en el convenio; siendo las principales que cada tren lleve una factura separada de las mercancías que hayan de arribar á diversos puntos, y que estén dispensadas de visita las mercancías conducidas en wagones cerrados con destino á aduanas del interior de Francia ó España.

Los equipajes de los viajeros se registrarán en las aduanas de Irun ó Hendaya, según sean franceses ó españoles, pero á petición de los interesados podrá diferirse el registro á una aduana del interior de Francia ó España, autorizada al efecto.

Antes de la apertura de la línea general, los gobiernos de España y Francia se pondrán de acuerdo para convenir las modificaciones que sean preciso hacer en el servicio de correos y en el telegráfico.

De Irun á Hendaya habrá dos vías, una que será continuación del ferro-carril español y otra del francés, cuyos gastos de vigilancia y composición pagarán por mitad las respectivas compañías.

Importantísima fué la sesión celebrada anteaayer por la comisión de presupuestos para examinar el de ingresos y las modificaciones en él introducidas por el ministro de Hacienda, y que en extracto insertamos en otro lugar. Los debates versaron principalmente sobre la contribución territorial y la situación de las cajas de Ultramar.

Ya que sea inevitable el aumento del impuesto directo presentado por los gabinetes anteriores, la comisión ha estado unánime en reconocer la gran compensación concedida por el Sr. Salaverría á la propiedad, libertando á las provincias de la obligación en que estaban por leyes hechas en las Cortes constituyentes, de contribuir con una tercera parte á las subvenciones de los ferro-carriles, cada día más extendidos en toda España.

La suma á que ascienden las subvenciones ya realizadas es de 1,700 millones. Corresponiendo de estos 566 á las provincias, su interés y amortización á 7 por 100 las impondría un gravamen de más de 40 millones al año, representado por recargos á las contribuciones de inmueble, industrial y de consumos.

Los Sres. Polo, Ojero y otros diputados reclamaron la nota de los antiguos hechos al Tesoro por las cajas de Ultramar con motivo de los sucesos de Santo Domingo. Estos diputados calculan que á fines de 1864 está descubierto, que influye tanto en el nivel de nuestros presupuestos, pasaría de 10 millones de duros. Naturalmente ante esta perspectiva ha sido un acto de sinceridad por parte del ministro de Hacienda renunciar á sobrantes imaginarios procedentes de nuestras Antillas.

Aceptadas todas las modificaciones ventajosas

tría marchan los instrumentos halagando el oído, sin distraer por eso la atención del canto y del cantante á quien siempre dan ocasión de lucir sus facultades. Deseamos, pues, oír con alguna frecuencia *El Barbero*, á pesar de un pesar que encontramos en él.

El miércoles se repitió *Saffo*, y estuvo honrada la función con la presencia de SS. MM.

Encontramos á los artistas más fríos que de costumbre.

El Sr. Aldighieri cantó la parte de barítono, otras veces interpretada por el Sr. Guicciardi, y por indisposición de éste.

Ayer volvió á ejecutarse la *Traviata*. El público no aplaudió tanto como otras veces esta ópera, aunque los artistas que en ella tomaron parte eran los mismos y llenaron dignamente sus papeles.

La variación atmosférica contribuye sin duda á esta desigualdad del público.

La Sra. Lagrange interpretó su parte, á nuestro modo de ver, mejor que la primera noche en que se ejecutó esta ópera en esta temporada. Hoy debe cantar la *Norma*.

El Sr. Bettini (Alessandro) esposo de la simpática contralto Sra. Trebelli, á quien tuvimos el gusto de oír hará tres años en Madrid, ha sido escrutado en el teatro italiano de París. Ha debutado en el *Barbero*, siendo aplaudido con entusiasmo.

También ha debutado en el mismo teatro otro tenor llamado Minetti en la ópera *Sonnambula*, que ha cantado con la señorita Patti.

Tiempo llegará en que oigamos aquí á estos artistas. Poco á poco se vá lejos.

CODORNIZ.

REVISTA MUSICAL.

Los artistas Sra. Spezia y Sr. Aldighieri debutaron en *Un Ballo in maschera* el sábado de la semana pasada.

La Sra. Spezia obtuvo un mediano éxito.

El Sr. Aldighieri, á quien se oyó la romanza del primer acto en medio de un religioso silencio, mereció al concluir aplausos estrepitosos y prolongados.

En todo el resto de la ópera, y especialmente en la romanza del último acto

«Eri tu, che maechiavi quell'anima»

continuaron con justicia las muestras de simpatía que se le prodigaron al principio de la ópera.

El Sr. Aldighieri posee una de esas voces privilegiadas que llaman desde luego la atención al escucharse. Todas las notas de su diapasón son igualmente robustas, fuertes, agradables; pues aunque la primera noche nos parecieron algunas un poco de *gola*, cuando hemos vuelto á oírle no hemos notado ya en él, este, al parecer, insignificante defecto.

El Sr. Aldighieri tiene una pronunciación tan clara y exacta (cosa más difícil cuanto mayor es la cantidad de voz) que conociendo medianamente el italiano puede estar siempre al corriente de las palabras que pronuncia el personaje á quien este artista representa.

¡Gracias á Dios que contamos los asistentes al teatro Real con un verdadero primer barítono!

No en vano hubíamos pedido que viniera.

Un solo defecto encontramos, hasta ahora, en este artista, bien pequeño por cierto, aunque merezca corregirse. Un poco de exageración en sus

maneras. El Sr. Aldighieri quiere hacernos comprender siempre la frase que está cantando, y no creyendo que baste su perfecta pronunciación, indica con los brazos la acción que expresan sus palabras. Como se vé, esto, por ahora, más bien que defecto, es excesivo cuidado que pone el artista en que el público no desconozca el más pequeño detalle del papel que le está encomendado.

Sin perjuicio de ocuparnos luego de los artistas que tomaron parte en *Un Ballo in maschera*, sigamos al Sr. Aldighieri en *El Barbero de Sevilla*.

No creemos arriesgarnos al manifestar que el papel de *Figaro* debiese ser predilecto del repertorio del Sr. Aldighieri y para que en este personaje no fante nada al artista, tiene también gran habilidad para ejecutar diferentes pasos de baile: así que cuando no con la voz, llama la atención con las piromas.

Al aria, que la dijo perfectamente, siguió el dueto con el tenor en el que áun nos gustó más. El del segundo acto con *Rosina* y todas las escenas que vienen luego proporcionaron un triunfo justísimo al Sr. Aldighieri.

En esta ópera creemos encontrarle en su centro, debiendo confesar que nos hizo reír más de una vez con sus juegos, que aunque algo exagerados, no por eso estuvieron menos en su lugar, pues es preciso convenir en que hay unos barberos más alegres que otros.

Felicitemos al Sr. Aldighieri por su buen talento, su buena escuela y su buen humor.

Y volvamos á *Un Ballo in maschera*.

Nada diremos por hoy de la Sra. Spezia, reservando nuestra opinión sobre esta artista para cuando, como esperamos, la oigamos en otras óperas.

La Sra. Vanderbek tiene un cuerpo esbelto y elegante y una fisonomía agradabilísima. El trage de Edgard le vá perfectamente.

El Sr. Nicolini cantó muy bien la canzone.

«Di tu se fedele
Il flutto m'aspetta»

en la que su voz siempre simpática y expresiva produce el mejor efecto.

El final que sigue en el que dice:

«E'scherzo od é follia.»

le hace alcanzar también merecidos aplausos.

Advertiremos á este apreciable artista que al cantar este final y la canzone que le precede no se mueva tanto, pues aunque parece una piquez, hemos notado que no pasa desapercibida para nuestro público esta inquietud del Sr. Nicolini.

Debemos también aconsejarle que no prodigue los puntos altos de su voz, pues por lo mismo que son tan sonoros y agradables, debe procurar conservarlos lo más que pueda.

Las primeras veces que oímos á este artista le excitamos á que se esforzara algo más; pero cantando tan frecuentemente como tiene que hacerlo, puede expresar muy bien, sin desperdiciar su hermosa voz.

De todos modos el Sr. Nicolini interpreta con igualdad las óperas que le hemos oído, lo que no es poca ventaja en un joven que como él está al principio de su carrera.

La Sra. Lumley fué la encargada del papel de la *indovina* Ulrica.

Quisiéramos saber por qué la Sra. Spezia y el Sr. Nicolini cantan el dueto final del último acto sin careta. En los espectáculos debe sostenerse la ilusión lo más posible, y no encontramos en su lu-

que el Sr. Salaverría propone en el subsidio industrial, en el derecho de hipotecas y en el impuesto de consumos, los Sres. Quintana, Fernández Valdejo, Balmaseda, Polo, Ardanaz y otros diputados discutieron con el ministro de Hacienda las importantes cuestiones que dá lugar esta contribución indirecta.

El Sr. Salaverría desea mejorarla más y más en beneficio de los consumidores; pero aquí importantes consideraciones, á que se asoció también el Sr. Barzanallana, presidente de la comisión, respecto de la injusticia con que se ataca este impuesto. Basta citar como un dato elocuente el de que en España los artículos afectos al consumo no llegan á 200 millones de reales, cuando en Francia, cuya población es sólo doble de la nuestra, el impuesto únicamente sobre el vino produce allí 600 millones de reales.

La comisión continuará en las sesiones futuras el examen detenido del presupuesto de ingresos; terminado el cual entrará en el estudio del presupuesto extraordinario.

Cada uno de estos presupuestos será presentado en su conjunto al Congreso, que celebrará sesiones extraordinarias, á fin de que queden votados por el Congreso y el Senado los gastos y los ingresos de la nación antes de fin de Mayo.

La casa de Austria cuenta actualmente tres emperadores y cuatro emperatrices: 1.º el emperador Francisco José, reinante; 2.º el emperador Maximiliano I, de Méjico. Las emperatrices son: la emperatriz Isabel, mujer de Francisco José; 2.º la emperatriz María Pia, mujer del emperador Fernando; 3.º la emperatriz Carolina Augusta, esposa de Francisco I; 4.º la emperatriz de Méjico, Carlota.

El gobernador de Granada Sr. Gutiérrez de la Vega insiste en separar el río Genil, que surte de aguas potables á la ciudad, del otro río llamado de Aguas Blancas, que corrompe y hace nocivas á la salud pública las puras y cristalinas aguas de aquel. Esta empresa, que hace siglos se consideraba irrealizable, y que es de tan gran utilidad pública, parece próxima á realizarse, con cuyo motivo las corporaciones oficiales y todos los hombres importantes de Granada se han unido al pensamiento del gobernador, y por eso son los plácemes y enhorabuena que todos aquellos periódicos, sin distinción de colores políticos, prodigan al Sr. Gutiérrez de la Vega.

Anteayer se reunió, bajo la presidencia del Sr. D. Pascual Madoz, la comisión nombrada para proponer al gobierno los medios de remediar los males producidos por la explotación de los ferrocarriles y por el ejercicio de algunas industrias, y para examinar las bases acordadas por la segunda sección relativa á la reglamentación de la industria; acordando imprimir dichas bases á fin de que las estudien los individuos de la junta y pueda luego señalarse día para la discusión.

Ayer se dió cuenta en el Congreso de una exposición del ex-diputado D. Carlos María Perier, en que ruega á las Cortes se sirvan tomar en cuenta los fundamentos de una Memoria sobre Guardia rural que á su exposición acompaña, y que sirven de apoyo al proyecto de ley del gobierno sobre esta materia, con el cual está completamente de acuerdo dicho señor ex-diputado, y cree que lo estará la nación entera. A la vez propone que si el Congreso, de acuerdo con el gobierno de S. M., lo estima oportuno, se señale como minimum de la fuerza anual de Guardia civil, que haya de aumentarse, 1,500 hombres en vez de 1,000; y que, si no se consigna en la ley, se declare en la discusión para que se consigne en los reglamentos, que siempre que la Guardia civil entregue á los tribunales los reos presuntos, ó ciertos, de delitos cometidos en los campos y en los montes, acompañe precisamente las primeras diligencias sumarias, sin perjuicio de los que quieran ampliar dichos tribunales.

Nosotros hemos creído que el proyecto de Guardia rural, tal como lo ha presentado el gobierno, es exiguo é insuficiente; y por lo mismo merecerá nuestro aplauso cuanto tienda á ampliarlo.

Hé aquí el resultado de los nombramientos hechos ayer por las secciones del Congreso.

Para el proyecto de ley del Senado, formando de la Sala primera del Tribunal Supremo, dos secciones; los señores Figueroa, Fernández de la Hoz, Ríos Rosas (D. Francisco), Bedmar, Casanovas, Silveira y Echarrí.

Para el proyecto de ley, adjudicando á los propietarios colindantes, los terrenos que resulten sobrantes en el área de las fortificaciones cedidas á la Hacienda, y en las carreteras, á los Sres. Cisneros, López Domínguez, Durán y Bas, Gener, Campdon, Casanueva y Paz.

Para el proyecto de ley sobre emisión de billetes, garantizada con las obligaciones de bienes nacionales, Sres. Bernar, Auroles, Camacho, Gener, Ardanaz, Coello y Uragon.

Las modificaciones que el Sr. Salaverría ha propuesto á la comisión general de presupuestos respecto del de ingresos, se reducen á eliminar la partida de 10,000,000 de sobrantes de Ultramar y presuponer 20,000,000 más de aumento en consumos en lugar de los 36 que presuponian las administraciones anteriores; á declarar exentos de toda contribución gran número de artículos; á mantener el subsidio industrial y de comercio como se encuentra hoy; á bajar la mitad del impuesto pedido para la transmisión de la propiedad inmueble; á sostener un 10 por 100 de recargo en las tarifas de viajeros en los ferro-carriles, y á fijar la contribución territorial para 1864 en 400,000,000 de rs.

Dícese que suspendida la discusión en el Senado, del proyecto de ley concediendo opción al monte militar á las viudas, huérfanos y madres viudas de los oficiales carlistas, que fallecieron ántes del convenio de Vergara, el Sr. Sánchez Silva se propone tratar la cuestión de los fueros de las provincias Vascongadas al tratarse del presupuesto de ingresos. Al obrar de esta manera, parece que mueven al Sr. Sánchez Silva dos consideraciones de gran peso, una política y otra de humanidad:

tratar aisladamente la grave cuestión de los fueros y no perjudicar á las infelices víctimas de nuestras discordias civiles.

Leemos en *El Pensamiento Español*: «Nos dice *El Eco del País* que el general Marchessi no asistió á las sesiones del debate en que se ocupaban, porque «estaría ocupado en los negocios de guerra, que en ciertas ocasiones, dice, no son menos importantes que los políticos ó que son también esencialmente políticos.»

Dicen ayer *La Iberia y Las Novedades*: «DESPUES DE DAR EL GOBIERNO SU AUTORIZACION PARA QUE SEAN TRASLADADAS Á MADRID LAS CENIZAS DE D. Diego Muñoz Torrero, obispo electo de Guadix, ha comunicado esta resolución á los ministros de Estado y Gracia y Justicia y á los gobernadores de Madrid y Badajoz, llenando así todas las formalidades oficiales.»

«Hoy deben salir para Lisboa el Excmo. Sr. D. Ramon María Calatrava y los Sres. D. Serrano Ruiz Gomez, ex-diputado de las Cortes constituyentes, y don Guillermo Crespo, SECRETARIO DEL COMITÉ CENTRAL PROGRESISTA, COMANDADO POR LA COMISION QUE ENTIENDE EN TODO LO RELATIVO Á LA TRASLACION.»

«En Badajoz se unirá á los comisionados el señor D. Antonio Fernandez Muñoz Torrero, en representación de la familia ilustre del diputado de las Cortes de Cádiz.»

La comisión para el proyecto de ley sobre Guardia rural se reunirá hoy á las dos para examinar los datos remitidos ya por el gobierno.

Cierta periódico, defensor de las clases médicas, llama la atención del señor ministro de la Gobernación sobre la falta de cumplimiento, por parte de los ayuntamientos, en el pago de los sueldos de los profesores encargados de la asistencia de los pobres enfermos, y añade que algunos gobernadores, cuando á ellos acuden en queja los interesados, no son tan activos como el interés de la clase requiere.

Anteayer el Sr. Barrot, embajador de Francia, dió una gran comida á que asistieron el cuerpo diplomático y los ministros. Además estuvieron el ilmo. señor nuncio de Su Santidad y los Sres. Coello, Zabala, Ros de Olano, Pavia y conde de Selafani.

En el primer distrito de París se han publicado las amonestaciones para el matrimonio de S. A. la infanta hija de los señores duques de Montpensier con el conde de Paris. Hé aquí en que términos está concebida la publicación:

«Primer distrito.—Mr. Albert d'Orleans, conde de Paris en el palacio de Claremont, conde de Surrey (Inglaterra), y Mile. d'Orleans, infanta de España, en el palacio de San Telmo, en Sevilla (España).»

Por el ministerio de Marina se ha expedido una real orden mandando que se signifique á los consules y agentes de España en el extranjero, la conveniencia de que siempre que ocurran hechos sobre auxilios marítimos, se proceda á formar un expediente justificativo de su importancia.

Nos dice nuestro corresponsal del Panamá, con fecha 21 del pasado, que el 9 á las diez de la mañana llegó á dicho punto el Sr. Salazar y Mazarredo, y á las cinco de la tarde siguió á bordo de la *Cocodrongo*, con dirección al Callao.

Las secciones del Congreso han nombrado ayer tarde para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de ley para la negociación de pagares de bienes nacionales, á los Sres. Gener, Ardanaz, Coello, Bernad, Camacho, Auroles y Uragon, candidatos todos del gobierno.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que la cartuja de Miraflores de Burgo quede á cargo del prelado de aquella diócesis, sin perjuicio de que sigan en los departamentos respectivos el Museo de pinturas que allí tiene la comisión de monumentos, y los útiles y objetos destinados al campo agrícola de prácticas.

Los progresistas valencianos tratan de establecer un Casino ó Tertulia, á imitación de la que sus correligionarios tienen en Madrid.

Nos agrada todo lo que demuestra vitalidad en los partidos.

El Día Público ha dejado de publicarse, y su número de anoche fué el último.

Sentimos la desaparición de nuestro colega.

Mañana lunes se leerá en el Congreso por la comisión general de presupuestos su dictamen sobre el de gastos; y dícese que al mismo tiempo se presentará una proposición para que haya sesiones extraordinarias por la noche, en que se trate exclusivamente de presupuestos.

Anteayer salió de Málaga la *Cérés* con 112 oficiales y soldados para nuestros presidios de Africa.

Anteayer se hizo la prueba de la máquina de la *Berenuela*, en el Ferrol; dió buen resultado. Se halla lista para marchar donde se la destine.

Ayer tarde se reunió en el Congreso la comisión para la proposición de ley del Sr. D. Braulio Rodríguez sobre pensiones.

La junta de Agricultura de Burgo, convocada

favor de desmontar y venir á ayudar conmigo á vuestro amigo el conde de Haro, para llevarle á alguna parte donde se le pueda curar de una herida que parece ha recibido en un brazo y parte de una paletilla. Mas turbado que habia quedado el anciano al ver su cabeza amenazada por la cuchilla de Cabrera, quedó éste cuando reconoció al anciano; envainó su espada, bajóse de su caballo, y dirigiéndose al anciano, le dijo:

—El cielo os guarde, señor Pedro; no crea en contrario de este modo, y ¡já fé de quien soy! si no me habláis tan pronto os divido la cabeza en dos partes.

—¿Y por qué queráis ejercer ese acto de caridad conmigo?

—Ya os lo podes figurar; oigo unos gritos, separo las ramas de los árboles por donde se oyen y veo á dos hombres; el uno implorando auxilio, y el otro al parecer haciéndole callar; que queráis que hiciera en semejante caso?

—Teneis razon; pero sabed que ni el conde imploraba auxilio del modo que vos le queriais dar, ni yo le hacia callar sino porque no se empeorase su herida.

—¿Mas podréis explicarnos cómo se halla herido el conde, y del modo que ha sido, así como tambien vuestra presencia aquí?

—Nada más podrá decir, contestó el anciano tranquilamente, sino que hace un momento que yo venia de mi casa que ya sabéis.

—¿Y nada más sabéis?

por el gobernador, ha acordado aplicar á la construcción de un edificio agrario la suma de 40,000 reales, concedidos por el gobierno de S. M. para la instalación de un campo de prácticas.

El banquete progresista que ha de celebrarse el día 3 de Mayo, tendrá lugar delante de la explanada del teatro de los Campos Eliseos. Los discursos de brindis se pronunciarán probablemente dentro del teatro.

Ayer han llegado á las regiones olímpicas noticias de Puerto-Rico del 26 de Marzo. Nada contienen de particular ni de dicha isla ni de Santo Domingo.

Por despacho telegráfico se sabe que Su Santidad ha reconocido como emperador de Méjico á Maximiliano I.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 15 (á las doce).—El gobierno no ha tomado medida alguna prohibiendo la circulación de la bula del Papa, que restablece la liturgia romana en la diócesis de Lyon: dicha bula no ha sido todavía remitida oficialmente y son prematuras las noticias y apreciaciones de los periódicos relativamente á este asunto.

Berlin 15.—Los periódicos semi-oficiales censuran el proyecto atribuido al gobierno francés de pedir en la primera sesión de la conferencia la suspensión de las hostilidades; dicen que el deber de Prusia y Austria consiste en no admitir bases semejantes estando ya tan adelantados los trabajos de sitio en Duppel, y siendo segura la toma de la isla de Alsen en un breve plazo.

Fisburgo 15.—Ha vuelto á empezar con vigor el bombardeo de los reductos y fortificaciones de Duppel.

Se supone que los prusianos intentarán el paso á la isla de Alsen en dos puntos diferentes por la parte Noroeste y por la del Sur.

Paris 15 (por la tarde).—El gobierno turco ha manifestado á los representantes de las potencias extranjeras la conveniencia de arreglar cuanto antes la cuestión de los conventos de la Moldo-Valaquia, y la necesidad para conseguir este objeto de que cada representante emita la opinion de su gobierno.

Los ministros de Francia y de Italia han pedido nuevas y especiales instrucciones; Rusia y Austria parecen contrarias á toda idea de la secularización de los conventos, idea que Inglaterra quiere hacer predominar.

Hamburgo 15.—Los dinamarqueses envían refuerzos á Duppel. Varios buques dinamarqueses cruzan delante de la embocadura del Elba.

Constantinopla 14.—Rusia, Austria y Prusia insisten en que el príncipe Couza ponga en ejecución la secularización de los conventos. Francia é Italia son de opinion contraria.

Copenhague 14.—El bloqueo de Dantzick y Pillian empezará el 19.

Berna 15.—El Consejo federal vuelve á poner en vigor los decretos sobre la expulsión de Mazzini.

Paris 15 (por la tarde).—El emperador recibirá mañana á Hidalgo.

Lord Clarendon ha comido ayer en la embajada inglesa. Mañana comerá en las Tullerías: el domingo en casa de Mrs. Drouyn de Lhuys, y el lunes volverá á Londres.

El emperador Maximiliano estará en Roma el martes, y el miércoles volverá á emprender su viaje.

Paris 16 (por la mañana).—El emperador Maximiliano ha dado un decreto creando el gran libro de la Deuda, y ha decretado además empréstitos pagaderos á seis meses vencidos.

Berlin 15.—Los vapores de guerra escoltando transportes con pabellón inglés, han entrado en la bahía de Hurrup en la isla de Alsen.

Londres 15.—Mr. Hennessey ha presentado una moción pidiendo que no se reconozca ya la soberanía de Rusia en Polonia.

Paris 16 (por la mañana).—El *Monitor* publica hoy el tratado recientemente concluido con España.

El emperador Maximiliano ha instituido por decreto imperial, con fecha 14 del presente, una comisión de Hacienda que tendrá su residencia en Paris y seguirá las operaciones del empréstito mejicano.

Lord Clarendon saldrá el lunes por la noche para volver á Inglaterra.

Se asegura que los dos gobiernos se han puesto de acuerdo en todas las cuestiones que serán debatidas en la conferencia de Londres.

Hamburgo 15.—Vapores de guerra con bandera inglesa han llegado al estrecho de Hurrup, sito entre la costa del ducado de Schleswig y la isla de Alsen.

INGLATERRA.—Londres 14 de Abril.—El entusiasmo de los habitantes de esta capital por ver y victorear á Garibaldi, no ha disminuido en lo más mínimo desde el momento de su llegada. En todos los puntos que se suponía iría á hacer alguna visita, en el día de ayer se hallaba reunida una muchedumbre inmensa que le aplaudía y aclamaba con frenético calor en cuanto se divisaba el carruaje que le conducía. El patio que hay en la parte trasera del palacio del duque de Sutherland, donde está alojado el general italiano, estuvo toda la mañana atestado de curiosos que esperaban el momento de verle salir en el carruaje del duque.

En efecto á las diez y media salió Garibaldi acompañado en el coche del mismo duque de Sutherland, y al instante la multitud prorumpió en vivas y aplausos que no cesaron hasta que se perdió de vista el carruaje. Este se dirigió vía recta á la casa de campo, donde vive la duquesa viuda de Sutherland, á quien su hijo el duque de

—Nada más, contestó el anciano bajando los ojos, porque se veia obligado á mentir.

El conde de Benavente habia permanecido silencioso durante esta escena.

—Sabéis lo que digo, dijo el conde saliendo de su silencio, que sería mejor llevar al de Haro á casa del señor Pedro que está cerca de aquí, que no trasladarle á la ciudad.

—Como queráis, señores, contestó el anciano, mi casa se halla siempre dispuesta á recibir á un enfermo; pero ya parece que vuelve en sí.

Efectivamente el conde que habia vuelto á desmayarse despues que hablara las palabras que oyea Cabrera, comenzaba otra vez á recobrar la razon.

—¿Dónde estoy? preguntó mirando con ansia á todos lados.

—No tengais cuidado, le respondió Cabrera, y hacéd el favor de dejaros montar en un caballo para trasladaros á parte donde se os pueda curar y donde nos digais quién ha sido el que ha querido asesinaros para que su cuerpo sea pasto de buitros despues de haberle cortado la cabeza.

El conde hizo una señal afirmativa, cogióronle luego los pajes del conde de Benavente y el de Cabrera; y le colocaron sobre el caballo del paje de éste; pusieronse luego uno á cada lado para que no sufriese mucho movimiento, pues le iban sosteniendo porque no pudo ir sino boca abajo, y el tercero llevaba guiando el caballo: el Sr. Pedro montó sobre uno de los que los pajes habian dejado, tomó el otro de las riendas y se adelantó á su casa para hacer preparar cuanto se necesitase ántes de que llegara el enfermo; su hijo Doroteo le esperaba á la puerta, y cuando le vió llegar montado sobre un caballo y traer otro de las riendas, se dijo para sí.

este título, quería tener el gusto de presentar el ilustre huésped que alberga en su casa.

A las dos de la tarde llegó Garibaldi á la mansión de la noble duquesa viuda, en cuyo vestíbulo le estaba esperando esta respetable señora, acompañada de su nuera la joven duquesa de Sutherland, la duquesa de Argyll y otras varias damas de la alta aristocracia. Al aparse del coche el general, rompió la banda militar del segundo regimiento de guardias el himno de Garibaldi, y despues de ser presentado á toda aquella ilustre concurrencia, fué conducido el ilustre huésped al salón donde estaba preparada una espléndida mesa, en la cual se le hizo ocupar el asiento de preferencia, teniendo á un lado á la noble duquesa de la casa y el otro la duquesa de Argyll; entre los personajes que asistieron á este soberbio refrigerio ó *seu lunch*, como dicen los ingleses, estaban el conde de Granville, la vizcondesa de Palmerston, el conde y la condesa Russell, el conde y la condesa de Clarendon, el ministro de Hacienda Mr. Gladstone y su señora, y otros muchos elevados personajes que sería prolijo enumerar.

Terminado el banquete, toda aquella noble comitiva acompañó á Garibaldi á dar un paseo por los hermosos jardines de la posesión, y á instancias de la duquesa plantó el general un cedro en el parterre que hay delante del edificio en conmemoración de su visita.

A las cinco y cuarto se despidió Garibaldi de la noble duquesa de Sutherland expresándole su viva gratitud por tan delicado recibimiento y regresó á Londres, en donde á poco rato fué á hacer una visita á Mr. Stanfield, el célebre amigo de Mazzini; que tanto renombre acaba de alcanzar con su conducta en el Parlamento.

En la tarde de hoy habrá en honor del héroe italiano una espléndida comida que da el duque de Sutherland, á la cual están convidados un gran número de miembros de ambas Cámaras del Parlamento. Antes de salir ayer para el campo, fué Garibaldi á hacer una visita á lord Palmerston con quien estuvo en conversacion cerca de media hora.

DINAMARCA.—Las últimas noticias del teatro de la guerra prueban que el ejército danés quiere aprovecharse del tiempo que aún falta, para la apertura de la Conferencia en Londres para dar sí puede un golpe decisivo á las fortificaciones dinamarquesas.

Las operaciones de circunvalacion y ataque contra Duppel se activan con redoblad vigor; y tanto los trabajos de aproche como el esbozo y bombardeo, no cesan un momento hace algunos días.

En Jutlandia, los prusianos, dejando á los austriacos al frente de Fredericia, han vuelto á avanzar y han desalojado nuevamente de Horsens á los dinamarqueses, y según las apariencias, se proponen seguir avanzando hacia el Norte en dirección de Harstedt.

Entre tanto se van completando los nombramientos de los plenipotenciarios que han de ir á la conferencia de Londres las diferentes potencias que toman parte en ella, y ya se sabe de positivo que la Dieta de Francfort ha nombrado los individuos de su seno que la han de representar en este tan laborioso congreso, que muchos dudaban aún produjera un resultado satisfactorio; pues que en el estado actual de los asuntos de la guerra no parece hallarse bastante adelantada la cuestión militar para una transaccion entre las dos partes beligerantes.

Nada se sabe de positivo aún sobre el verdadero objeto de la mision especial que ha confiado á lord Clarendon el gabinete inglés, aunque todo induce á creer que su objeto principal es obtener del emperador Napoleon un acuerdo completo con el gobierno británico relativamente á las bases de la conferencia, que al mismo tiempo que ayude al buen resultado de la misma, sirva para demostrar á las potencias del Norte la buena inteligencia que sigue reinando entre la Francia y la Inglaterra, y contenga á aquellas en el plan que eventualmente podrían tener de formar una coalición que ofreciese peligros para la paz de Europa.

FRANCIA.—Paris 14 de Abril.—Todas las noticias que se han recibido hoy de distintos puntos de Europa son muy favorables para la conservación de la paz y han contribuído á afirmar la confianza general, así es que tanto los fondos públicos como todos los valores en general han tenido una alza considerable en la Bolsa.

En primer lugar, se ha sabido positivamente que el nuevo emperador de Méjico está ya casi restablecido de la indisposición que le ha obligado á guardar cama y retardar tres ó cuatro días su embarque, que debe verificarse el jueves ó viernes sin falta con dirección á Roma, en donde permanecerá el archiduque tres días, continuando en seguida su viaje para Veracruz.

Ha sido tambien considerada como halagüeña la noticia de haber nombrado la Dieta de Francfort sus plenipotenciarios para la conferencia de Londres; como tambien el nombramiento de lord Clarendon para la mision de ponerse de acuerdo con el emperador Napoleon sobre las bases de la conferencia.

En una palabra, todo parece que va tomando de día en día un color más pacífico y una significacion tranquilizadora. Lo que puede asegurarse es que el emperador que en su penúltima recepción de la emperatriz tenia un aspecto muy sombrío, y parecia estar muy inquieto á consecuencia de las dificultades que experimentaba la partida del archiduque Maximiliano para Méjico, se presentó en la reunion íntima que hubo anoche en las Tullerías con la cara radiante de alegría y respirando satisfaccion, el

ITALIA.—Roma 9 de Abril.—No extrañen VV. que vuelva á hablarles de la entusiasta demostracion de que fué objeto Pio IX al dirigirse el día de la fiesta de la Anunciacion á la iglesia de Santa Maria de la Minerva, porque por mucho que les diga, difícilmente podrán formarse VV. idea de tanto entusiasmo. En todas las calles de la carrera habia una multitud inmensa; todas las puertas, balcones y ventanas de las casas estaban llenas de espectadores, y en la plaza misma de la Minerva era imposible moverse. Al pasar S. S. se arrojaba espontáneamente la multitud, y prorumpía luego en fervorosas vivas, agitando al aire pañuelos, sombreros y banderas, y arrojando al coche de Su Santidad una lluvia de flores. El Padre Santo se mostraba evidentemente conmovido, bendecía á la

—¿Qué habrá hecho mi padre que trae dos caballos? pero el anciano no le dió tiempo á que se le preguntara, porque antes que su hijo le hiciera, el padre le dijo:

—Doroteo, coje el dinero que necesitas para alimentarte quince ó veinte días y huye donde nadie te pueda ver en ese tiempo.

Doroteo no respondió ni una palabra, cogió el dinero que su padre le habia dicho y se alejó por el camino contrario de donde venia el conde de Haro. Cuando llegó la comitiva que acompañaba al conde en casa del labrador Pedro, ya estaba preparada una habitacion para el herido, que si no era lujosa, era á lo menos cómoda y espaciosa; instalaron allí al conde mientras llegaba el médico, que ya el señor Pedro habia mandado llamar de la corte. El de Benavente se alejó al momento que supo cuando vino el médico que el de Haro no peligraba. Así que partió el conde, Cabrera, le dijo al señor Pedro que aquel día comería con él y que lo pasaría en su compania.

—Como gustéis, le dijo el anciano labrador, ya sabéis que vuestro padre era amigo mio, y que la amistad que le tenia á él ha recaído en vos, mi mesa no será tan abundante como la vuestra, pero sin embargo, ya hallareis con qué satisfacer el apetito.

—Gracias, le contestó Cabrera apretándole la mano; pero decid, ¿dónde están vuestros hijos? quisiera hablarlos; hace ya tanto tiempo que no tengo el gusto de verlos.

A cada palabra que decia Cabrera los colores del anciano iban en aumento; notó Cabrera, y variando el tono de la pregunta, le dijo con interés:

—¿Les ha sucedido alguna desgracia?

muchedumbre, y dirigía de cuando en cuando la palabra á los cardenales Pentini y de Luca, que eran los que le acompañaban en el coche.

Se espera en esta al emperador Maximiliano; pero hasta ahora el gobierno no sabe de fija el día de su llegada. Nuestros políticos en general no aprueban que un archiduque de Austria haya aceptado un trono que se supone debido al sufragio universal, pero en cambio se asegura que el Papa está muy satisfecho de que se haya proclamado en Méjico el imperio, y de que Maximiliano sea el primer emperador.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

De acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en autorizar al de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley que permita extinguir todos los descubiertos del Tesoro.

Dado en palacio á catorce de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.

EXPOSICION Á LAS CORTES.

El gobierno de S. M. no puede ocultar que, al encargarse de la gestion de los negocios públicos, era asunto de preocupacion para muchos el estado de la Hacienda pública. Los dos ministros anteriores del ramo habian expuesto en solemnes y amplios documentos sus apreciaciones, bien contrarias, por cierto, al juicio equivocado que sugeria el desconocimiento de las cosas ó el extravío de la pasion política; pero no bastaron á disipar por completo una opinion, que afortunadamente no ha producido en el crédito del Estado toda la perturbacion que pudo ocasionar.

La necesidad de tranquilizar todos los intereses conculados al Tesoro; el deber en que se halla de presentar sus propias ideas cuando las Cortes van á discutir los presupuestos del próximo ejercicio; y cuando vienen á someterles las resoluciones que las circunstancias han hecho necesarias, obligan al ministro que suscribe, retirando en parte lo que sus antecesores han expuesto; á presentar en términos generales el cuadro de nuestra situacion económica.

Bajo dos aspectos hay que examinar esa misma situacion: el que ofrece el presupuesto de los recursos del Estado para el inmediato ejercicio, y el de los compromisos del Tesoro público por razon del actual y de los anteriores presupuestos, y medios de cumplirlos.

Sometidos en esta legislatura por los ministros que han precedido al actual dos proyectos para el próximo ejercicio de 1864-65, de ellos resulta, y el ministro que suscribe nada tiene que rectificar, que sin la falta de los sobrantes de Ultramar, producida por acontecimientos de un orden extraordinario y transitorio, el presupuesto de la Península habria aparecido en completo equilibrio, sin que fueran necesarios los nuevos gravámenes que hoy se reclaman del país.

Habiendo de consistir éstos principalmente, según ambos proyectos, en aumentos sobre las contribuciones territorial y de consumos, y en la adopcion de un impuesto sobre la circulacion de viajeros por los ferro-carriles, la importancia de cada uno de esos aumentos es lo que constituia, en lo esencial, las diferencias entre uno y otro proyecto; pero á pesar de ellas, por los dos ministros era afirmada la igualdad de los ingresos y de los gastos.

Insignificantes alteraciones han iniciado en el ministerio actual en el presupuesto de gastos, exceptuada la baja de 16 millones hecha en el capítulo de los intereses de la Deuda flotante. De más importancia las indicadas acerca de los ingresos, dejan en 30 millones de reales el aumento de la contribucion territorial propuesto ántes, primero por 50 millones, y despues por 25 millones de reales; reducen á 20 millones el que ha de recaer sobre la de consumos, en vez del de 40 y 30 millones que comprenden aquellos proyectos, y sostiene el primitivo tipo de 10 por 100 con que han de gravarse los billetes de los viajeros por ferro-carriles, adoptando el cómputo de 16 millones.

Peró esos aumentos sobre las dos primeras de dichas contribuciones son resultados por una conmutacion de cargas, por cuanto habrá de librarse á los pueblos de la obligacion en que están de contribuir por la tercera parte á la subvencion de los caminos de hierro, haciendo de esta suerte objeto de un solo cupo lo que en otro caso tendria que serlo de repartimientos adicionales. Al mismo tiempo ha retirado el gravamen sobre la trasmision de bienes en linea directa y sobre los arrendamientos de fincas rústicas; ha reducido á una mitad el designado en la sucesion de los bienes muebles; prosigue de hacer extensiva á otras capitales la tarifa aplicable á Madrid por la contribucion industrial y de comercio; y por último, no acepta tampoco el pensamiento de llevar á otros puntos la tarifa vigente en las capitales de provincia por la contribucion de consumos sino, que por el contrario, se hacen en esta misma tarifa algunas supresiones, encaminadas las cosas hácia la imbecilidad en que deban estar con las de los demás pueblos, á fin de que en todos sean objeto de imposicion iguales y no numerosos artículos.

Despues de tales modificaciones, y de eliminar el ingreso de 10 millones como sobrantes de las Cajas de la Habana, el presupuesto total de los gastos ordinarios asciende á 2,126,998,906 rs., y el de los ingresos á 2,133,959,000, y este resultado prueba que, si á pesar de circunstancias excepcionales que nos privan por ahora de una renta de más de 100 millones por sobrantes de Ultramar, que tanto lucia bajo muchos aspectos en el Tesoro público, la igualdad de los recursos y de las obligaciones del Estado se obtiene, para el año próximo, sin notables recargos de las contribuciones vigentes, y en su mayor parte, como ya se ha dicho, por una conmutacion de cargas, lejos se halla el estado de la Hacienda de inspirar temores por este lado, y de seguro no quedaria la nacion española en lugar

—Si, contestó el anciano ocultando el dolor que le atormentaba y aparentando tranquilidad.

—Hablad, hablad, le dijo Cabrera interrumpiéndole.

—No vayais á creer que ha sido una desgracia, pero si ahora no lo es puede serlo, porque si la herida no presenta en estos momentos sintomas alarmantes, puede empeorarse, y en ese caso sería una desgracia, porque al desventurado siempre se le acusa de un asesinato, cuando él lo ha hecho por salvar á la hija de su rey.

—No os comprendo, explicaos.

—Si queréis saberlo de otro modo, seguidme. Cabrera siguió al anciano, y en una frondosa viña que habia al lado de las tapias de la casa se internaron, y cuando llegaron á un sitio en que el anciano conoció que nadie podia verlos, se sentó al pié de una cepa, lo que Cabrera imitó. Entonces el anciano le contó de cómo la princesa Juana, hija del rey, habia dormido en su casa aquella noche, y su hijo Doroteo, porque no la descubriesen, al día siguiente se habia puesto á detener á la gente que quisiera ir por el camino por donde iba á pasar, así como el resultado que habia tenido con el conde de Haro, por ser orgulloso y no querer obedecer á lo que su hijo le dijera. Cabrera, cuando concluyó de hablar el anciano, se quedó pensando en lo que habia oido, y despues le dijo:

—¿Y vuestro hijo está aquí?

—Hace una hora que le he hecho marcharse, diciéndole que no vuelva en quince días.

—¿Le conoce el conde de Haro?

—Hasta hoy no ha debido verle, pero Doroteo sí le

desventajas si se tratara de comparaciones en el extranjero. También es del caso recordar que aun aquellos gravámenes vienen, no antes, sino después de haber dado á la riqueza un impulso grande por virtud de costosos sacrificios hechos por el Estado, para el desarrollo de cuanto influye en el acrecentamiento del bienestar general.

Seria grave el aspecto de nuestra situación económica si, para cubrir la suma de los descubiertos acumulados sobre el Tesoro público, no se contara con valores de efectiva realización. Pero cuando, por lo contrario, esos medios existen y á ellos se puede apelar, tan poco hay motivo para preocupaciones que habrán de desvanecerse en el momento en que se quiere ejecutar lo que se halla en el orden regular de los negocios.

Corresponden de tales descubiertos sobre 820 millones de reales á lo suplido hasta el día, deduciendo los ingresos á formalizar, y á lo que hasta la terminación del presente ejercicio habrá que satisfacer por cuenta de los presupuestos extraordinarios que, como es sabido, abrazan el material de guerra y otros servicios análogos y no menos importantes; y 489 millones al déficit que produjeron los presupuestos hasta fin de 1888, incluidas las obras de la Puerta del Sol; en junto, y en números redondos, un total por ambos conceptos de 1.300 millones próximamente. Para atender á estos objetos las leyes de 1.º de Mayo de 1889 y 7 de Abril de 1891 destinaron los productos equivalentes de la venta de bienes desamortizados.

El haberse de recaudar aquellos á plazos más largos que los de ejecución de los servicios, produce la necesidad de haber de resolver por operaciones de crédito esta combinación, en la seguridad de extinguir al cabo del tiempo las obligaciones contraídas con los recursos afectos á las mismas. Las circunstancias políticas del exterior exigieron anticipar mucho aquellas construcciones que, como las de marina y el material de guerra, eran de absoluta necesidad, y el clamor de las provincias obligó al gobierno á no mirar con menor predilección el fomento de las vías de comunicación. Es claro como la luz que si el Tesoro hubiera negociado ya los valores que son representación del producto de la venta de los bienes, transmitiéndolos á terceros, para que el Tesoro, ni por nario, ni por el déficit de los presupuestos extraordinarios de 1888; pero también es igualmente claro que si, por no haber negociado aquellos valores y conservarlos en caja, el Tesoro tiene débitos contraídos, su situación no cambia por esto, y su solvencia es tan efectiva en uno como en otro caso.

Inspirado de estas consideraciones el ministro que suscribe, á quien cupo la honra de juzicar y desarrollar este pensamiento en época anterior, nunca abrigó temor respecto á la seguridad con que, en todas circunstancias, el Tesoro público podría responder de sus compromisos. Prefiriendo, á la negociación total y especial de los valores procedentes de la venta de bienes desamortizados, las operaciones normales que por medio de la Caja de Depósitos podían realizarse, hizo con preferencia uso de ellas, reservando para más adelante la aplicación de aquellos valores. En su opinión habrían sido ineficaces, en grande escala, negociaciones especiales sobre el producto de la venta de bienes desamortizados, porque faltaba la preparación que el tiempo, la tranquilidad y la confianza pública habrían de ofrecer en condiciones sin las que el país no habría exhibido y entregado al crédito del Estado las enormes cantidades que esas operaciones pedían, sin sin contar con otras que á la vez era necesario sostener.

Los resultados han venido á confirmar el fundamento de esa convicción. La Caja de Depósitos ha adquirido y entregado al Tesoro medios suficientes de conciliar las atenciones del presupuesto extraordinario, el déficit de los ordinarios hasta fin de 1888, y el que posteriormente se ha producido en los de 1889 y siguientes, y por último, la anticipación que requiere el movimiento de la Tesorería. Tan vastas necesidades, que suponen al pie de 1.300 millones de reales, se han alimentado por ese establecimiento, cuyas imposiciones llegaron en Noviembre último al máximo de 1.942.466.956 reales 14 cént.

Habría continuado el movimiento creciente de sus imposiciones si una crisis metálica universal, y de las más constantes que se han conocido muchos años há, no hubiera causado el alza del interés del dinero, hasta el punto de producirse la diferencia de 25 por 100 entre el descuento corriente de los Bancos y el premio abonado por la Caja de Depósitos.

La diferencia ha debido atraer los capitales del lado de que más retribución alcanzan; y si se tiene en cuenta que imposiciones de gran caudal se habían hecho en los últimos meses con un carácter transitorio, porque eran en representación de oro en barras adquirido en el extranjero, cuyo reembolso había de hacerse luego que los retornos se proporcionaran en las condiciones convenientes, fácilmente se explica que del máximo de imposición al mínimo actual se haya producido una diferencia de reales vellón 229.884.427-20.

No es lugar este de discutir sobre la conveniencia ó inconveniencia de la Caja de Depósitos.

Su defensa está en que por ella ha conseguido el Estado difundir su crédito de una manera sorprendente, interesando todas las clases de la sociedad que voluntariamente tienen hoy entregados al Estado 1.269 millones, patrimonio de más de 160.000 imponentes.

No requiere la Caja de Depósitos reforma de ninguna clase en su organización. Dada la necesidad de mantenerse á la altura de una convocatoria en el Estado, en su clase de deudor, en peores condiciones que sean acreedores los imponentes en la Caja de Depósitos, ó lo sean los que anticipen directamente sus fondos al Tesoro. Es desconocer los resortes de la Caja proponerse grandes investigaciones para impedir el ingreso de fondos si se considera excesivo, cuando con la simple reducción del interés puede cortarse la imposición. El atractivo del capital no es otro que el interés; reduciendo éste á su menor expresión, nadie traerá sus fondos á la Caja, y la liquidación de éste establecimiento concluirá al plazo del vencimiento del último de sus depósitos.

Por estas razones no viene el Gobierno á promover ninguna variación en ese establecimiento, por cuyo conducto el Estado ha obtenido cuanto ha necesitado, y á un interés que ciertamente tanto dista de los que exigen otras formas de crédito ejercidas por el Tesoro público.

Lo que el gobierno viene á proponer á las Cortes son los medios de disminuir las obligaciones del Tesoro, representadas por los anticipos de la Caja, y en su caso, el gobierno de S. M. abraza decididamente la resolución, extendiendo su pensamiento á una liberación completa de todo el descubrimiento del Tesoro.

Se ha dicho que el Tesoro público había admitido los fondos de la Caja de depósitos hasta el punto que sus atenciones lo reclamaban, porque contaba con una cantidad considerable en obligaciones de compradores de bienes desamortizados, que en su día habrían de responder de aquellos, según lo dispuesto en las leyes ya citadas. Son de atender por lo tanto con aquellos valores lo que representa el déficit de los presupuestos extraordinarios y el de los ordinarios hasta fin de 1888, que pueden reunidos computarse en 1.300 millones próximamente.

Los déficits de los presupuestos de 1889 y posteriores, incluso el que pueda arrojar á su terminación el corriente, se calculan en 505 millones, ocasionados en mucha parte por la falta de sobrantes de Ultramar, que representan, desde 1890, 402 millones. Quedan por reintegrar sobre 60 millones de reales de los gastos de la guerra de Africa; y no habiéndose imputado de la deuda, satisfecha á Inglaterra, importante con sus intereses sobre 54 millones de reales, ninguna cantidad á aquellos presupuestos; haciendo de todo una suma, el déficit de los de 1889 acá, para los que no hay determinados valores de reembolso, importa sobre 679 millones de reales. Debemos contar sin embargo para disminuir ese déficit, con cerca de 170 millones que aún restan de la indemnización del imperio de Marruecos, y 32 millones del reino de Anam, después de deducir lo que por estos conceptos figura en el presupuesto sometido á la aprobación de las Cortes; y de consiguiente aquella parte del pasivo del Tesoro por los presupuestos de la Península, para la cual las Cortes deben aplicar recursos de extinción, puede fijarse en una cantidad de 450 millones de reales.

Pero los valores que en las provincias de Ultramar han originado la falta de recursos en sus Cajas, produciendo á la vez el mencionado descubrimiento en los últimos presupuestos de la Península, han surtido mayor trascendencia. Allí también ha sur-

tido el déficit; y en tal estado, siendo indispensables auxilios á las islas Filipinas, y exigiendo grandes sacrificios la completa pacificación de Santo Domingo, el gobierno desea contar, para tan importantísimos fines, con una provisión de recursos que evalúa en 150 millones de reales.

Así presentada la situación, la cuestión se formó de este modo: obtener del producto de la venta de bienes desamortizados, representado por las obligaciones de los compradores, que existen en el Tesoro y que sucesivamente han de ingresar, un valor de 1.300 millones para extinguir el déficit del presupuesto extraordinario y el de los ordinarios hasta fin de 1888; obtener también, por otro medio, 600 millones de reales para saldar los déficits de los presupuestos posteriores á 1888; y auxiliar á las provincias de Ultramar.

Con la suma de 1.750 millones de reales, disponibles después de contar con 150 para Ultramar, el Tesoro público reembolsará á la Caja de Depósitos de todas sus anticipaciones; y como quiera que la Caja no tenga obligación de devolver más que los depósitos voluntarios, con un corto número de estos que podrán obtenerse á interés reducido y el importe de los necesarios, el Tesoro sostendrá el servicio de sus Cajas y el entretenimiento de las obligaciones del presupuesto extraordinario en el próximo ejercicio, hasta que llegue el caso de la negociación de los productos de las ventas sucesivas de bienes desamortizados, y conllevará también el pequeño resto de sus otras obligaciones, hasta la realización de lo que anualmente ha de percibir por las indemnizaciones de Marruecos y Cochinchina.

Hechas estas indicaciones, claramente se ve la forma en que han de resolverse las cuestiones que entraña la situación del Tesoro. El curso de los presupuestos futuros no ofrece temor de nuevos descubiertos, por cuanto los ordinarios, con las rentas existentes y el acrecentamiento sucesivo que en sus productos debe esperarse, mucho más al cesar la situación excepcional de las provincias de Ultramar, tienen los medios de atender á sus obligaciones: para los extraordinarios hay el recurso de los bienes que aun quedan por enajenar, muy superiores en su valor al resto de los créditos concedidos por las leyes para el material extraordinario de los servicios del Estado.

Al tratar de los medios de extinción de todos los descubiertos del Tesoro se han ocurrido diferentes ideas: consistió una, en la emisión de renta del 3 por 100 consolidada, en la cantidad necesaria al objeto, formando, con el valor de las obligaciones de los compradores de bienes desamortizados, un fondo para amortización á interés; otra, en el descuento y negociación directa de los valores de esas mismas obligaciones; otra, en la creación de billetes del Tesoro amortizables con el producto de las obligaciones.

La primera de esas ideas, si no hubiera de recaer sobre una emisión de Deuda consolidada en tan grande escala, podría aceptarse, y acaso el gobierno de S. M. la habría sometido á las Cortes. Pero, al considerar toda la influencia que en depreciación de los fondos públicos ocasionaría la perspectiva de una emisión de 3 á 4.000 millones de renta consolidada, por más que la neutralizase la aplicación de grandes recursos de amortización; y al calcular también que el efecto inmediato de esta operación seria ceder á precio menor lo que á mayor habría de adquirir después el Estado, el gobierno se ha detenido, optando por otra combinación que no pesa tanto sobre la renta consolidada, reguladora de los demás efectos públicos.

La segunda, de las ideas indicadas, tiene buena si que las obligaciones de compradores de bienes nacionales no son, por su clase, un papel de giro y contratación mercantil, representadas por infinidad de documentos, cantidades, plazos, domicilios de pago, no se prestan, en la hipótesis más aceptable, sino á negociaciones parciales, y por lo tanto de escaso resultado.

La tercera, ó sea la emisión de billetes del Tesoro, es una forma ya usada en ocasiones anteriores; y aunque eficaz en el límite de las cantidades para que se aplicó, no ofrece esperanzas de éxito ampliada hasta donde hoy habría que llevarla.

Meditando el ministro que suscribe sobre este punto, encuentra preferible á aquellos medios el de una combinación por la cual la mayor parte de los valores, que hayan de crearse, sean emitidos por un establecimiento independiente, quedando sólo á cargo del Estado el resto necesario para completar la liberación del Tesoro.

Para ejecutar la primera parte de esta combinación, y puesto que se hallan destinados los productos de la venta de bienes desamortizados á las atenciones del presupuesto extraordinario, y el déficit de los ordinarios anteriores á 1888, computables, hasta fin de Junio próximo, en 1.300 millones de reales, el Tesoro pasaría al Banco de España obligaciones de compradores de aquellos bienes por una cantidad bastante á cubrir los 1.300 millones con los intereses correspondientes á los años que trascurren hasta su amortización: el Banco de España emitiría billetes por 1.300 millones, amortizables por semestres según la importancia del fondo, producto de las obligaciones de compradores de bienes, deducido el interés anual: el Banco, reservando la equivalente cantidad de billetes, entregaría al Tesoro 500 millones de reales que ingresarían en la Caja de Depósitos para atender á sus imposiciones; se concedería á los imponentes, durante un plazo, la preferencia para adquirir billetes del Banco en cambio de los resguardos de la Caja; se pasarían los billetes que resten, hasta su negociación total, á la misma Caja, consignándose como garantía especial de sus compromisos, sino la propia dándoseles ninguna otra, y en su caso, la Caja percibiría los dividendos de amortización é intereses de los billetes en ella existentes con destino á sus atenciones; y últimamente, la Caja abriría las negociaciones de los billetes, según lo requirieran las obligaciones de aquel establecimiento.

En favor de este método hay muchas razones. Es indudable que los imponentes de la Caja de Depósitos prefieren para su capital un empleo que les asegure su integridad, y un interés regular, á los azares que corren adquiriendo valores expuestos á oscilaciones que, si bien pueden ser favorables, pueden resultarles adversas el día en que tuvieran necesidad de realizar sus fondos. Si otra cosa sucediese, esos fondos habrían ido ya á colocarse sobre los efectos públicos, y esta es consideración que no debe dejarse en olvido.

No puede haber duda en que si á esos capitales que, por su cuantía, han de tener dificultades de empleo al día de ser reembolso, se les ofrece un empleo que en términos de algunos años sobre un valor con firma y responsabilidad del primer establecimiento de crédito del país, garantido por la hipoteca de la propiedad territorial representada por las obligaciones de los compradores de los bienes desamortizados, dejen de optar por aquel, y en esta esperanza, la operación de que las imposiciones de la Caja de Depósitos indirectamente vayan á coincidir en su vencimiento con el de los recursos que el Tesoro aplica á ese fin, aparece sencillísima y de éxito seguro.

Para realizar la segunda parte de la combinación, ó sea aquella que debe llevarse á efecto por la emisión de los títulos del Estado para auxiliar á las Cajas de Ultramar y reembolsar los 450 millones de reales, parte del déficit de los presupuestos de 1889 y siguientes, cuya extinción estamos ya en el caso de emprender, el ministro cree que, tratándose de una cantidad como esta, es preferible á toda otra su realización en renta al 3 por 100. La cantidad emisible de este papel para obtener un valor efectiva, no puede producir la perturbación de una emisión que alcanzase también á los déficits del presupuesto extraordinario y de los ordinarios anteriores á 1889; y como quiera que el capítulo de los intereses de la Deuda flotante vendría á una reducción considerable, dentro del presupuesto ordinario están los medios de atender en mucha parte, á los de la cantidad de títulos del 3 por 100, emisibles con dicho objeto.

La realización de esta segunda operación que proporciona al Tesoro 600 millones de reales, de los cuales 450 deben aplicarse también á reintegrar á la Caja de Depósitos sus adelantados, asegura de una manera cabal la otra operación que sobre la emisión de billetes del Banco, se somete á la aprobación de las Cortes.

Sobretodo estas operaciones prescindiendo de las formalidades de publicidad y concurrencia, que son la regla constante de nuestra administración. Cuando al cabo de pocos meses se hayan consumado estas operaciones, si las Cortes las juzgasen convenientes, transformada la mayor parte del pasivo del Tesoro en obligaciones á cargo del Banco de España y extinguido el resto por una consolidación en renta al 3 por 100, que ha de aventajar no-

tablemente, en la peor de las hipótesis, á la mejor de las operaciones de esta clase realizadas hasta ahora, la mayor solvencia, demostrado quedarán cuán infundados eran los temores concebidos sobre el estado de la Hacienda del país; y si las complicaciones de la política exterior vinieran á afectarnos, encontrarán el Tesoro libre y desembarazado para hacer frente á los compromisos que desconocidos no acontecimientos pudieran causar.

Por consecuencia de lo que queda expuesto, el ministro que suscribe, autorizado por S. M. y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid 15 de Abril de 1891.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverrín.

Ayer publicamos el articulo que sigue á la anterior exposición.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Acaba de publicarse en esta capital la tercera edición del Cuaderno primero para enseñar á leer á un alumno real el serenisimo señor principe de Asturias, de que ha hablado ya alguno de nuestros colegas. Este precioso é interesante libro ha merecido á uno de los principales periódicos de Londres un juicio favorable.

Nosotros, que lo hemos examinado detenidamente, y que sabemos por experiencia de personas que utilizaron la primera edición, los ventajas que ofrece, que obtuvieron con ella, celebráremos que se propague su lectura, que producirá una saludable transformación en la enseñanza de que se trata.

—Con permiso del sereno aguiloneado por el amor, cantaba noches pasadas un mancebo frente á la reja de su Dulcinea:

Si quieres verme morir dame un vaso de veneno, y luego podrás decir: maté á mi querido dueño con veneno que le di.

La hembra, que debía ser de las de pelo en pecho, se hizo cargo de la copia, y mandó á su amante al otro día la siguiente epistola, atada con una cinta negra á cierto cajoncillo perfumado:

«Mi querido Juan: Te quiero mucho, y te adoro con toda mi alma como un hombre, porque eres un muchacho valiente, pero te dió la detesto, te aborrezco, te abominó como misero, como entorpecido, como trovador, como artista. No tengo esas ideas de veneno, ni veneno alguno que pueda ser administrado en vaso; pero te mandé unos chuponcitos que se elaboran nada menos que en fábricas del Estado, y que de seguro te han de valer un sesenta por ciento más que la estrigina y el ácido prúrico. Cada uno de esos al parecer insignificantes aparafillos, es una máquina infernal en pequeño.»

Nuestro enamorado abrió con curiosidad el cajón que se le remitía, y exclamó lleno de asombro:

«¡Calla!... ¡pues son coraceros de diez maravillas! ¡Tiene razón esta muchacha!...»

Y se puso á cantar:

Si me quieres ver morir dame un puro del gobierno, y luego podrás decir: maté á mi querido dueño con pólvora que le di.

«¡Oh estancos!... ¡hasta cuándo abusaréis de nuestra paciencia!»

—Era la última oposición que ha tenido lugar en la Universidad de Santiago para proveer la plaza de director del colegio normal de maestras de Pontevedra, ha merecido ocupar el primer lugar de la propuesta elevada al gobierno, la aventajada joven doña Avelina Perez.

—El Excmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, caballero gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, senador del reino, prelado doméstico de Su Santidad, asistente al Sacerdo Sólito Pontificio, noble romano, etc.

Nació en Ynarzo, diócesis de Tortosa, provincia de Castellón, el 14 de Enero de 1805. Siendo niño de la metropolitana de Valencia, estudió jurisprudencia en su Universidad, fue presentado por S. M. para la iglesia y obispado de Lérida, en Setiembre de 1847, preconizado en Roma en 17 de Diciembre del mismo año, y consagrado en Madrid en 19 de Marzo de 1848. Para la de Barcelona su diócesis fue presentado en 8 de Junio de 1849, preconizado en 7 de Enero de 1850, y tomó posesión en 4 de Mayo del mismo año. Finalmente, fue presentado para la metropolitana de Tarragona, en 9 de Abril de 1857, preconizado en 3 de Agosto siguiente, y tomó posesión en 30 de Octubre.

—Un armero de Milán ha inventado un sable-revolver para uso de los oficiales del ejército, que pueden empuñar á un tiempo un arma de corte y un arma de fuego potentísima. El gobierno italiano le ha concedido el correspondiente privilegio de invención. En nada se altera la forma y ligereza del sable de ordenanza, y el nuevo sistema es aplicable tanto al modelo de infantería como al de caballería.

—El «Standard» de Londres dá cuenta de la muerte de una señora anciana que ha perecido víctima del fuego, en los términos siguientes: «Una pobre señora de avanzada edad murió ayer quemada, del modo acostumbrado, es decir por habersele incendiado el vestido que estaba al alcance de la llama de la chimenea.»—Este modo de morir el hecho es muy característico, pues realmente es tan grande el número de mujeres que han sido abrasadas, de poco tiempo á esta parte, que parece han tomado por costumbre el morir de esta manera.

—La perforación de pozos artesanos que ha producido ya magníficos resultados en la Argelia, continúa practicándose en aquel pais con mucha actividad. El «Monitor de Argel» dice que una cuadrilla de trabajadores dirigidos por un capitán de artillería, acaban de encontrar en Quir, cerca de Constantina, un manantial subterráneo que arroja 4.000 litros de agua por minuto. En la perforación del pozo que dá esta cantidad de agua sólo se han empleado doce días.

—Un periódico de Bruselas refiere el siguiente rasgo de probidad, que no por ser un sacerdote el autor, deja de ser notable. Habíanse reunidos hace unos días á una casa de Charleroi, la familia y los testamentarios de una señora viuda que acababa de fallecer, é íbase á abrir el testamento por el escribano, cuando entró un sacerdote y dijo que venía á presentar un paquete de objetos de valor, sustraídos á la difunta, que le había sido entregado bajo secreto de confesión, y que el ignoraba su contenido no habiéndolo abierto siquiera. Abierto el paquete por el escribano, se encontró que contenía valores en billetes de banco por más de 200.000 francos.

—Un periódico de Turin dice que acaba de descubrirse á pocas leguas de aquella capital una mina de níquel, cobre y cobalto, cuya riqueza y facilidad de explotación no tiene rival en Europa. Uno de los filones de esta mina presenta una masa metálica enorme, especialmente de níquel.

—El oro es muy difícil de digerir, según se vé por la siguiente anécdota que refiere un periódico francés.

El 5 de Marzo último un habitante de Vozges, á quien le había sido robada una suma de 700 francos en oro por una cuadrilla de gitanos, compuesta de diez y seis personas entre hombres, mujeres y chiquillos, salió en persecución de los ladrones y habiendo dado aviso á la gendarmería, esta se puso al instante en movimiento y alcanzó á los fugitivos en un pueblo inmediato. Al ver llegar los gendarmes, los gitanos de la cuadrilla que se habían repartido las monedas de oro, pensaron que, el único medio de ocultarlas era tragárselas, como lo hicieron, aunque no sin trabajo. Una de las gitanas se disponía á hacer lo mismo; pero notándolo los gendarmes, antes de que pudiera variar, la hicieron abrir la boca y la encontraron varias monedas de oro de 20 francos debajo de la lengua. Apenas habían hecho este descubrimiento, cuando se manifestaron síntomas acusados en dos de los gitanos, cuyos estómagos rebeldes al cuerpo extraño que había entrado en sus dominios, los hacían expiar su imprudente glotonería con una fuerte convulsión. En vista de esto, los gendarmes detuvieron á toda la cuadrilla con centenas de vista, hasta que se pudiese recuperar por los me-

dios naturales la cantidad escondida de un modo tan original.

—El periódico de Nápoles Pópulo d'Italia, órgano de Mazzini, fué recogido el día 1.º del corriente por un artículo cuyo epigrafe era: «Del derecho de matar á los tiranos.»

—El emperador Napoleón acaba de comprar por la cantidad de 35.000 francos una preciosa copia del célebre cuadro de Rafael, titulado *La Virgen de la Silla*, hecha de mosaico por el reputado artista italiano M. Mogli, el cual ha empleado siete años de trabajo en esta obra que se asegura es de un mérito extraordinario.

—La memoria que anualmente se dirige al emperador de Rusia comunica detalles importantes acerca del estado actual del ejército ruso. En 1893 el ejército activo en Rusia se componía de 364.422 hombres de infantería, y 93.453 de armas especiales. En 1894 la infantería ascendía á 694.511 hombres, y las armas especiales 114.159 hombres; á esta cifra es necesario añadir 127.000 encargados de las provincias y 200.000 de reserva. El ejército ruso comprende hoy 1.198.670 hombres.

—La policía de Turin con el procurador del rey y el juez de instrucción, invadieron el 26 de Marzo la casa de M. Adriano Lemmi, tesoro del comité garibaldino para la unión de Italia, apoderándose de una suma de 2.625 francos, consiste en un billete de 100 francos enviado por Victor Hugo á Garibaldi, y 2.525 pertenecientes á la cuenta general de la caja con este dítimo.

—En París hay en el día, 537 grandes carruajes conocidos con el nombre de omnibus que hacen el servicio de uno ó otro extremo de aquella capital en varias direcciones. El ingreso diario de cada omnibus, por término medio, es de 80 francos. La distancia que recorren diariamente entre toda esta clase de carruajes, contando todas las carreras que hacen, es de 52.000 kilómetros ó sean 13.000 leguas, y el número total de personas que trasportan al año de un punto á otro de la población asciende á unos 90 millones; finalmente, los caballos destinados al servicio de los omnibus son unos 7.200.

—En la plaza del mercado de caballos de la ciudad de Amberes vá á levantarse una estatua del famoso pintor flamenco David Teniers, cuyo coste está presupuesto en 48.000 francos, de los cuales pagarán terceras partes el gobierno belga y la otra tercera parte el ayuntamiento de dicha ciudad.

—De un notable artículo que publica el Times de Londres sobre lo que les está costando á los Estados Unidos de América la encarnizada guerra civil que están sosteniendo hace tres años, resulta que los gastos actuales de los Estados federales ascienden á la enorme suma de 200 millones de libras esterlinas (19.000 millones de reales) al año; y su deuda pública á la cantidad espantosa de 302 millones de libras (30.000 millones de reales) contraída en el sólo espacio de tres años, es decir, desde que ha principiado la guerra; pues antes es notorio que los Estados Unidos no tenían deuda pública ninguna. ¡Imposible parece que ninguna nación por rica que sea, pueda soportar tan enormes dispendios!

—Parece que los Campos Eliseos se abrirán definitivamente el 1.º de Junio. Las funciones se inaugurarán con una de convite con que obsequian los dueños del local á las primeras autoridades de la provincia, á sus amigos y á la prensa.

En el teatro habrá cuarenta y cinco palcos plateados é igual número de palcos bajos; las demás localidades se expendrán por asientos en el patio; no habrá butacas, sino sillas de caoba con asientos de rejilla.

Alternará con la compañía de ópera otra de baile; las representaciones líricas se inaugurarán con la ópera *Guillermo Tell*, las coreográficas con el baile *La Ginebra*, para cuyos espectáculos se están pintando las decoraciones.

Los fuegos artificiales estarán dirigidos por un célebre profesor parisiense. Al lado del local destinado para café se está construyendo un extenso salon para colocar las mesas de billar.

Habría una máquina de las que conoce el pueblo con el nombre del *Tio tito*, con 56 caballos, 6 elegantes coches y varios columpios giratorios. El alumbrado del teatro será de gas; ya están colocadas cuatro arañas con 126 luces cada una, y el resto hasta 700 se distribuirán por el local en magníficos candelabros.

Además de las luces necesarias, habrá en los jardines 10.000 faroles de papel y tela, de diversos colores.

Varias barquillas tripuladas por bateleros vestidos á la veneciana y dos vapores, uno de hélice y otro de ruedas, surcarán la ría.

—En Lemberg ha ocurrido un suceso que preocupa mucho á la población. El 14 de marzo último se saltó la tapa de los sesos de un pistolero el capitán B... del regimiento Martini. Todos se perdían en conjeturas respecto á las causas de este suicidio, porque el capitán era rico, respetado y querido de cuantos le trataban. Después se ha averiguado lo siguiente: Hace diez años el 14 de Marzo de 1854, el capitán tuvo un duelo á la americana, en el cual sacó por desgracia la bola negra, que le condenaba á martirio en el término de diez años. Se dice que algunos días antes de su muerte, el capitán B... recibió una carta que le recordaba las condiciones del duelo, y en cumplimiento de lo que creía un deber puso fin á sus días.

—El Giornale di Roma del 23 de Marzo contiene un decreto de la Congregación del Índice que prohíbe las obras siguientes:

«*Vita di Gesù*, por A. Ernesto Renan.—Milán, 1863.

«*Mandil*, por el abate X.—París, 1861.

«*La Parola di Dio é moderna* Parisei. Appello al Sentimento cristiano, por Andrés Moretti, diputado del Parlamento italiano.—Bergamo, 1891.

«*Guía de los casados*, ó *Historia natural de la generación*. Mentor conductivo para las personas de ambos sexos, por D. F. Hollick.—Nueva-York.»

—La Gaceta de Colonia anuncia que el gobierno ruso ha mandado fabricar en la gran fundición de acero de M. Krupp 80 cañones de grandes dimensiones destinados á la defensa de Cronstadt. Estas piezas de artillería despedirán balas de 200 libras de peso, que á una distancia de siete kilómetros, atraviesan una plancha de hierro de cuatro pulgadas de espesor; cada uno de estos cañones costará de 1.500 thalers (unos 90.000 rs.). Para construirlos se emplearán 50 máquinas de vapor.

—Durante una corta, pero fuerte tormenta, que llamó Figueas, cayó un rayo en una casa, sien-do un extraordinario los efectos del choque eléctrico, que todo el piso del afectado superior quedó cubierto de una capa de betún negro como la pez. Todos los clavos que había en la pared desaparecieron, y lo más sorprendente fué que no se halló ni rastro siquiera de un armario que había en la misma habitación.

VARIEDADES.

LO BELLO EN LAS ARTES.

¿Existe una regla de lo bello en las artes, un tipo de perfección incontestable?

A esta pregunta, fielmente contestar, si sólo se tratara de pintura y escultura. En este punto, se reconocen por todos las reglas de lo bello, el tipo existe, es perfecto, impecadero, porque es obra de Dios. Este tipo es el hombre mismo, tal como ha salido de las manos del Criador, tal como la soberana en todas las manifestaciones del arte, Grecia, lo ha modelado hasta en sus menores detalles en los días de su civilización más levantada.

Si se admite que los pueblos que se han sucedido desde el origen del mundo han adoptado otros tipos de belleza, se puede afirmar en cambio que todos ellos han tenido por base, no la armonía y la proporción, sino la extrañeza y la irregularidad en las formas, y que únicamente se las puede considerar como bellezas de conveniencia.

Si la raza africana conserva un tipo particular, su carácter culminante es el de la deformidad. Si

el Egipto de los Ptolomeos tenía otro tipo, era por que había confundido, si se nos permite la frase, las formas de la raza egipcia con la etíopica.

Si la China ha creado un tipo al que aún permanece el desde hace muchos siglos, es desfigurando la obra del criador, desde la cabeza hasta los pies. Si la edad media tuvo el suyo particular, fué porque le dió una forma mística y fantástica que respondía al espíritu de la época más bien que á las verdaderas condiciones de la belleza.

Importa poco que estos tipos hayan tenido por admiradores las generaciones sucesivas, hasta los sufragos de los mismos géneos; pues sólo vemos en esta una prueba más de la decadencia humana, de lo efímero de su juicio y de las inconsecuencias de un gusto que varia según los tiempos, los lugares y los climas.

La belleza verdadera, la belleza invariable, la belleza que se encuentra siempre la misma en todas las grandes épocas de la civilización, la belleza que se ha perdido y vuelto á encontrar tantas veces, es aquella que Grecia é Italia han representado durante los siglos privilegiados de Pericles y Augusto.

El pueblo griego, como premia tan bien la belleza que la dádole un culto, colocando á Venus en el número de los dioses, inventando la fábula de Paris, hijo de Priamo; el más hermoso de los mortales, otorgándole el premio de la belleza que se disputaban en el Olimpo tres rivales, Venus, Minerva y Juno.

Un autor moderno ha ido más lejos aun en este asunto que la misma Grecia, al considerar el culto de la belleza física como la fuente de la belleza moral entre los griegos, como el principio de las leyes que los han elevado por cima de los demás pueblos:

«Por el culto de la belleza, dice M. Luis Menard, es por lo que este pueblo artista se ha elevado al conocimiento de la justicia (1).»

Entre las bellezas de conveniencia, es cierto que pueden citarse algunas que no carecían de encanto y que debían agradar, en razón de sus imperfecciones; pero llegó un día en que el ídolo del capricho, fué hecho pedazos por un nuevo capricho.

El verdadero tipo de lo bello, al contrario, roto materialmente bajo el hacha de un vándalo, ó desnaturalizado por la mano estraviada de un pueblo en decadencia, no ha perecido jamás por entero. Este tipo creado por el mismo Dios, ha sobrevivido á todas las revoluciones, y sobrevivirá como el mismo hombre, cuya imágen es, hasta el fin de los siglos.

Grecia, que, la primera, ha modelado este tipo y hecho homenaje á la obra del Criador, Grecia puede decirse de sus artes lo que Horacio ha dicho de sus versos:

Non omnis moriar multaque pars mei Vitabit Labitium. ¶

II.

Lo que Dios ha dado á la pintura y á la escultura no ha concedido á la arquitectura. Esta no ha recibido del Criador el tipo de lo bello; así es que ha tenido que buscarle desde el día en que construyó la cabana del primer pastor, hasta en el que construyó los templos de Menfis, de Babilonia y de Atenas.

Si los arquitectos se han extraviado en esta larga investigación, no es preciso por eso admirarse: los escultores no han permanecido mucho tiempo ciegos ante las perfecciones de la belleza que Dios había ofrecido á sus ojos.

Si la arquitectura ha adoptado, á ejemplo de la pintura y escultura, bellezas de conveniencia, si ha vacilado y dudado, sólo ha sido durante los siglos en que sus dos más nobles auxiliares estaban encadenadas por las mismas dudas; pero, el día en que las artes, las ciencias y las letras produjeron sus obras maestras, llegó á su tipo al mismo tiempo que todas, entonces que su camino era muy oscuro y difidentoso.

Los tipos que nos ha legado, que la Europa bárbara había envuelto, y que hemos encontrado bajo las ruinas en que se ocultaban los tipos de la belleza humana, el Apolo y la Venus; los tipos de lo bello en arquitectura, son los tres órdenes helénicos: dórico, jónico y corintio.

La costumbre, es verdad, ha añadido el orden toscano y el compuesto á los tres helénicos; pero la costumbre no es siempre una regla segura, y se comprenderá fácilmente el engaño que ha consagrado si se considera sólo que las guerras y las invasiones de los bárbaros habían mutilado y sepultado por espacio de muchos siglos, los monumentos de la arquitectura griega, que, para colmo de desgracia, los escritos de los antiguos maestros se habían perdido para siempre, y que ha sido preciso buscar en medio de las ruinas esparcidas sobre el suelo de Italia las reglas que habían sido seguidas en Grecia.

Por último, que únicamente en nuestros días ha sido explorada la patria de Fidias y de Apolos con cuidado, y sido descubiertos sus más bellos tesoros.

Lo que constituye la primacía y la originalidad de los tres órdenes, es, si podemos expresarnos así, su noble genealogía.

Los nombres que llevan son de las principales tribus helénicas, cuyos diferentes caracteres representan con la mayor fidelidad. El orden dórico tiene toda la fuerza de la tribu conquistadora que le ha dado su nombre; el jónico recuerda la gracia de

La experiencia de los siglos no puede dejar duda alguna bajo este punto de vista.

La confusión que se ha establecido desde el Renacimiento; las licencias que los arquitectos han creído tomar del arte griego, las caricaturas, que puede afirmarse que de él han hecho, patentizan que el orden compuesto ha sido y será siempre la fuente del desorden en la arquitectura griega.

Finalmente, es cierto que el orden toscano y el compuesto son de origen latino; hasta puede asegurarse que no fueron empleados por los romanos sino en su orden superior. Filiberto Delorme y Sebastiano Serlio crean haberlo visto en el coliseo, y han llegado hasta presentar un dibujo.

Pero se han engañado; sólo son dos órdenes corintios superpuestos los que se encuentran en este momento. La cornisa del orden superior que corona este admirable coloso difiere de la del orden inferior; pero los capiteles son del mismo orden, como lo ha patentizado Scamozzi.

El orden toscano y el compuesto no siendo de origen griego es preciso excluirlas del número de los órdenes tipos.

Del arte griego es de lo que se trata y no del romano. Es la tradición del pueblo que más ha sobresalido en todas las artes la que proponemos a las edades futuras como el modelo más perfecto, esperando que sea dable a un hombre de genio crear, si es posible un nuevo tipo de arquitectura digno de ser preferido a el que nos ha legado la Grecia.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—El Patrocinio de San José, San Aniceto, papa y mártir, y la Beata María Ana de Jesús.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde se celebrará el Patrocinio de San José con misa solemne y sermón, y por la tarde completas y reserva.

En San Ginés se celebrará a San José con misa mayor y sermón y por la tarde la duodena, siendo orador D. Florencio Menendez.

También se celebrará al Santo Patriarca en el Colegio de Loreto predicando en la misa mayor el padre Cipriano Tornos, y por la noche continuarán los ejercicios dedicados al Santo Patriarca.

En las parroquias, Italianos y conventos de re-

ligiosas, habrá misa solemne por la solemnidad del día.

En la iglesia de Monserrat se celebrará la función principal al patriarca San José. A las diez y media será la misa mayor, que celebrará el pontifical el Excmo. señor arzobispo Claret, siendo orador el doctor Sr. D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde a las cinco se harán los ejercicios de Rosario, Estación, sermón, que predicará D. Modesto Rodríguez, duodena, gozos y reserva.

En San Ignacio se celebrará a San José con misa mayor y sermón que predicará D. Luis Millán, y por la noche comenzará una devota novena al Santo Patriarca, siendo orador D. Luis Rodríguez Peralta.

Termina la novena de la Beata María Ana de Jesús, celebrándose hoy su fiesta solemne; será orador en la misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y en los ejercicios de la tarde, D. Juan Abdón.

Finaliza la novena de la Divina Pastora en San Antonio del Prado, y predicará en la misa mayor D. Carlos Diaz Guizarro, y en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Infantes.

En la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon comienza la novena de la Beata María Ana de Jesús. A las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Ramon Garcia de los Santos, y por la tarde a las cinco, después de la estación, rosario y novena, se cantarán completas y la reserva.

En San Millán, Servitas, Arrepentidas, Carmen Calzado y Caballero de Gracia, habrá ejercicios espirituales con sermón, y en el oratorio del Olivar, por la noche, predicará don Sabas Tapiella.

La real, ilustre y primitiva esclavitud del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, celebra sus ejercicios mensuales con manifiesto y sermón, que dirá el Sr. D. Pedro Alvarez.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el día de anteayer.

2,902 fanegas de trigo.
2,479 arrobas de harina de id.
9,241 arrobas de carbon.
114 vacas, que componen 52,061 libras de peso.
220 carneros, que hacen 5,703 id., id.
72 corderos que hacen 1,379 id., id.
161 cerdos degollados ayer, que hacen 3,390 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de anteayer.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carnes de vaca...	á	22 á 24
Id. de carnero...	á	24 á 26
Id. de cordero...	á	20 á 30
Id. de ternera...	90 á	98 á 48
Despojos de cerdo...	á	17 á 20
Tocino añejo...	83 á	86 á 32
Id. fresco...	á	26 á 30
Id. en canal...	80 á	81 á
Lomo...	á	38 á 46
Jamon...	118 á	130 á 46
Acete...	68	70 á 22
Vino...	36 á	48 á 14
Pan de dos libras...	á	12 á 14
Garbanzos...	86 á	48 á 16
Judias...	26 á	32 á 8
Arroz...	30 á	38 á 12
Lentejas...	16 á	20 á 10
Carbon...	7 á	8 á
Jabon...	65 á	68 á 22
Patatas...	4 á	5 á 2

Precios de granos en el mercado de ayer.

	Trigo...	Cebada...	Algarroba...
	46 á 51	20 á 31	44 á

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 15 de Abril de 1864.

Horas.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados.	Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.	
		Reaumur.	Centígrados.		
6 m.	701-86	8° 4	8° 1	N.....	Cub.º
9 m.	702-50	8° 1	10° 1	N.N.O.	Idem.
12.....	701-98	11° 8	14° 7	O.....	Idem.
3 t.....	700-78	13° 2	16° 5	S.O.....	Idem.
6 t.....	700-78	11° 4	14° 3	O.....	Idem.
9 n.....	701-33	9° 1	11° 4	S.O.....	Nubes

Temperatura máxima del día... 14° 6 18° 2
Temperatura máxima al sol... 21° 4 26° 7
Temperatura mínima del día... 4° 9 6° 1

Evaporación en las 24 horas... 2,7 milímetros.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 16.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 51-80.
Id. fin de mes, 52-95.
Diferencia al contado, 47-75.
Id. fin de mes, 47-75.
Id. fin próximo, 48-10.
Amortizable de primera, 00-00.
Id. de segunda, 32-00.
Personal, 27-25.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de 4,000 rs., 97-00.
De 2,000 id., 97-00.
De Junio de 2,000 id., 101-25.
De Agosto de 2,000 id., 98-50.
De Marzo de 2,000 id., 00-00.
De Julio de 2,000 id., 97-00.
Obras públicas, 90-75.
Canal de Isabel II, 100-00.
Obligaciones del Estado, 94-00.
Banco Español, 210-20.
Crédito de España, 1,900.
Id. Mobiliario Español, 1,900.
Canal de Castilla, 108.
Crédito Ibérico, 25.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-00.
París á 8 días vista, 5-18.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Norma.

PRINCIPE.—A las cuatro en punto de la tarde.—El aplaudido drama en cuatro actos, original del Sr. Garcia Gutierrez, titulado *Venganza catalana*.—Baile.

A las ocho y media en punto de la noche.—La *Hipopresia del medio*.—Baile.—Las gracias de *Geodon*.

ZARZUELA.—A las cuatro y media en punto de la tarde.—La aplaudida zarzuela titulada *Los Dioses del Olimpo*.

A las ocho y media en punto de la noche.—La aplaudida zarzuela en dos actos titulada *El Postillon de la Rioja*.—La zarzuela en un acto titulada *El marqués de Caracaca*.

CIRCO.—A las cuatro y media.—La *Abnonda del diablo*.—A las ocho y media de la noche.—*Adriana*.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*Las dos madres*.—Baile.—La pieza en un acto, *Chócheos*.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Función 13 de Mlle. Benita.—Se rifarán cuatro magníficos objetos.

TEATRO DE LA INFANTIL.—A las ocho.—*Los hombres con chichonera*.—*El orgullo castigado*.—*Himno á S. A. R.*—*Para todo hay recurso*.

CIRCO DE GALLOS.—Función á las once del día en punto.

EL RECREO MADRILEÑO.—Baile de cuatro á ocho, en el paseo de las Acacias.

CIRCO DE PAUL.—La sociedad *Constante* celebra reunion de tres á siete.
La *Juventud española* re renirá de ocho á una de la madrugada.

BAILE DE CAPELLANES.—La *Florecente* celebra su reunion de costumbre en dichos salones á las tres y media.

La *Primavera* á las nueve.

PLAZA DE TOROS.—En la tarde de hoy domingo, 17 del corriente, se celebrará una corrida extraordinaria, en la que se lidiarán seis toros de las ganaderías siguientes:
Tres toros de Puento Lopez (antes Aleas).
Y tres de Martin.

Arce y Fernandez, con otros tres de reserva y no podrán exigirse otros en caso de inutilizarse los cinco.

Espadadores.

Francisco Arjona Guillen (Ochichares), Gonzalo Mora y Bocanegra, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espada.

Pablo Herráiz, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

Presidirá la funcion la autoridad competente.

Los señores abonados han tenido reservadas sus localidades, como es costumbre, para esta funcion extraordinaria.

La corrida empezará á las cuatro y media.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

UN REMEDIO PARA LOS DOLOIENTES!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Con la posesion de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarcciones de la glándulas, asina, así como cualquier otra afeccion esterna, son curadas por el uso de este unguento que al cabo de poco tiempo estirpa radicalmente la causa del mal.

Las curas que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas, y que habian resistido á la aplicacion de todo otro medicamento, así como de hemorroides y fístulas, no tienen número, y son tan notorias en todos los países del mundo, que ningun esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni la diferencia de caracteres que ellas presentan. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curacion inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO.
Toda esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como liagas en la cabeza, manchas en la piel, lumbagos, sarpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del ligado debe tratarse abundantemente con este remedio el vientre de su lado derecho.

El unguento Holloway es eficazísimo, especialmente para las siguientes enfermedades:
Culcos, Erupciones de la ligada, Erupciones escorbúticas, Cánceres, Fístulas, Cortaduras, Enfermedades del cutis, en las extremidades.
Enfermedades del ligado, Inflammaciones internas y esternas, Erupciones escorbúticas, Gota, Lamparones, Supuraciones pútridas, Fiebre, Fiebre de la boca, de los pechos.
Enfermedades del cutis, en las extremidades.
Esta unguento es elaborado bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada letra va acompañada de una instruccion personal impresa en español, que explica el modo de hacer uso de este unguento en el establecimiento general del profesor Holloway, 244 Strand, Londres.
En Madrid en las principales boticas.
En provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia.
Los precios de venta son, 7, 12 y 25 rs. cada caja con proporcion a su tamaño. (A.1340)

GRAN ALMACEN DE LENCERIA.

Depósito central de manufacturas francesas.

Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en mantelería, sabanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos seculares, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinas, especialidad en camisas para hombres, para señora y niños. Telas blancas de algodón, de hilo, calicots y madapolans á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy día, por la facilidad de entenderse el consumidor directamente con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de MM. Meunier y Compañia Boulevard des Capucines, número 6, París.
En Madrid en la Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10 se hallan catálogos precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pedidos. (A.)

PAPEL DISCRETO.

Nuevo papel para cartas, privilegiado en Francia y en el extranjero. Inviolabilidad en el secreto de la correspondencia.

Autenticidad siempre segura en el correo. Garantía completa de cualquier clase de valores declarados.

Fábrica y depósito en París, calle Vieille du Temple, 110. Depósito en MADRID ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, núm. 10. Precios 10 á 20 rs. la resmilla. A. 200

INJECTION BROU

PLUMAS

adiamantadas.

Se venden á 8 reales la gruesa con un mango, todo colocado en una caja, dividida en cuatro partes iguales por numeracion, las del número 1, para letra inglesa; del núm. 2 para mista; del núm. 3, para española y del núm. 4, mas gruesas, que pueden servir para los niños que principian á escribir; cada pluma lleva el nombre del

establecimiento donde se espenden.

ESTRELLA DEL NORTE, CARMEN, 40.

Aviso á los propietarios de caballos

40 AÑOS DE EXITO.

NO MAS FUEGO.

Curacion radical de las cojeras, mataduras, tumores, etc., con el olinimento Boyer-Michelo de Aix (Francia).
La verdadera voga de que hoy goza en Madrid este producto, y sus curas siempre incontestables desde hace cuarenta años, son las mejores garantías.

Depósito por mayor para España, en Madrid, esposicion extranjera, calle Mayor, 10.—Por menor, Calderon, Principe 13; botica de la plazuela del Angel, 7, y en provincias, en la casa de los depositarios de la Exposicion extranjera. (A. 1797)

DOS MEDALLAS DE PLATA
HERMOSURA DE LOS DIENTES
ELIXIR Y POLBOS DE MAKEDA
del doctor MAILLET.
Unico especifico para conservar y hermosear la dentadura, dando al mismo tiempo á la boca frescura y buen perfume.
DENTOSE-MAILLET
Especifico para calmar los dolores de muelas instantaneamente siempre que estos sean producidos por caries.
Unico depósito en Madrid
Ramillete Europeo Alcalá, 34, y Reina de las flores, Carrera de S. Geronimo, n.º 31.

LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Delegado regio, Sr. D. Francisco Dumont y Calonge.

Junta de vigilancia.—Excmo. Sr. D. Lucio del Valle, ingeniero civil.—Excmo. Sr. marqués de Heredia.—D. Juan Francisco Diaz, jefe de admnistracion.—D. José Hermenegildo Amirela, abogado y propietario.—Ilmo. Sr. D. José de Osorno y Peralta, jefe superior de administracion.—D. Ciriaco Tejero, médico.—D. Guillermo Holland, banquero.—D. Juan Sturek y Lorel, jefe de administracion.—Ilmo. Sr. D. Luis Diaz Perez, abogado.—D. Juan Antonio Zarategui.—Sr. don Francisco Gonzalez Elize, ex-diputado á Cortes y propietario.—Sr. B. Joaquin de Joyellar, oficial del ministerio de la Guerra.—Sr. D. José Espalter, abogado.—D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe de administracion.—Sr. D. Ramon Topete, capitán de fragata de la real armada y jefe de seccion del ministerio de Marina.—D. Juan Ignacio Crespo, abogado (vocal secretario).
Director general, Sr. D. Pedro Pascual de Whagon.

Situacion de la Compañia en 22 de marzo de 1864.

Número de suscritores. 93.263
Capital suserito. 692.484.131'50 rs.
Títulos comprados. 621.617,000

LA TUTELAR empezó á devolver los capitales impuestos con beneficios crecidos en 1857, y va repartidos los siguientes:
12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.
20.478,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.
37.257,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1859.
36.190,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 2,929 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.
36.300,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.
68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1862.
96.462,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado, á los 15,979 imponentes que terminaron su compromiso social en 1863.
308.446,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin pérdida del capital por muerte del asegurado.
Las suscripciones son liquidables cada cinco años ó anualmente, á voluntad de los suscritores.
Las suscripciones liquidables todos los años facilitan, á todos los que lo desean, medios de crearse desde luego rentas vitales.

LA TUTELAR es la sociedad de su clase mas antigua en España, y como se ve por el ligero resumen de su situacion en este día, la que mas capital asegurado y mayor número de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ha devuelto considerablemente acrecido el capital a los imponentes, prueban con datos irrecusables la buena organizacion de esta sociedad, y las inmensas ventajas que ofrece.

En la direccion general, establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las oficinas de los en provincias se facilitan gratis prospectos y se darán todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la materia. (Lu)

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 28, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision, (P. C.)

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los archivos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Jo Andreu, D. Magin Soler y Geleda, y D. Mariano Thomis.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M.
M. I. Sr. Manuel Moró y Aronís, licenciado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.
Sr. D. Jacinto Camprecos, abogado asesor.
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.
Sr. D. Ramon de Miquelena, notario.
Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.
Sr. D. Francisco de Paula Malraza, cateático.
Sr. D. Félix Margallés, comerciante.
Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.
Sr. D. Miguel Petrus, procurador caudicido.

LA UNION.

Compañia de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mutuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Luis Guilhon director de la Compañia general del Crédito de España.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y Sr. don J. Singher, ex-director general de esta compañía.
Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitán de pro pietario.
Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.
Abogado consultor, Sr. D. Tomás María Mosquera.

GARANTIAS.

1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social
2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañia por la gestion de las dos sociedades que administra.
3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios
4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.
Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por explosiones del gas.
Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no producen incendio.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince días siguientes á su arreglo.
Tiene actualmente asegurados 3,828 millones de reales. capitales efectivos.
Ha indemnizado por 2,055 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de nueve millones y medio de reales.
Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece ventajas semejantes.
En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 10, y sus delegados en provincias facilitan prospectos y dan esplicaciones. R

LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS
Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colejos, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre, 48 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año.

Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que anterior, un lindo figurin al mes lo mejor que se ejecuta en París; en Madrid, 18 rs. por trimestre adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 rs. un año.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO.

GRIMAULT Y C.ª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, arbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y FUCHS de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La inyeccion se empieza al principio del flujo; son CAPSULAS en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaliba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.
Depósito general en París, en casa de GRIMAULT Y C.ª, 7, calle de la Feuillade.
Depósitos en Madrid, Calderon, calle del Principe, 13; Borrell hermanos, puerta del Sol, 5, 7 y 9; Escobar, plaza del Angel, 7.